



Monumento Indígena Quintín Lame



## El estatus legal del aborto

Regulación sobre el aborto vigente en el mundo en 2021

- Prohibido/Solo permitido para salvar la vida de la mujer
- Permitido por motivos de salud
- Permitido por motivos socioeconómicos
- Permitido sin restricción de causa



\* En muchos países se establecen límites de tiempo para la interrupción del embarazo (primero, 3 meses). Datos del 8 de septiembre de 2021. Fuente: Center for Reproductive Rights

statista

# CoPaLa

Construyendo Paz Latinoamericana

## Boletín

ISSN: 1505-03400-23-69

Boletín cuatrimestral, número 19  
México-Latinoamérica.  
septiembre-diciembre 2021



**Boletín Construyendo Paz Latinoamericana**

**(CoPaLa)**

**Seminario en Resolución Internacional de Conflictos**

**y Construcción de Paz-México**

Boletín Cuatrimestral No. 19

México-Latinoamérica, septiembre-diciembre, 2021.

ISSN: 1505-03400-23-69

Editor:

Eduardo Andrés Sandoval Forero

## Boletín COPALA No.19

**Imágenes de portada:**

El País. México despenaliza el aborto

Imagen recuperada de:

<https://elpais.com/mexico/2021-09-07/la-suprema-corte-de-mexico-despenaliza-el-aborto.htm>

Monumento en homenaje al legado del indio Manuel Quintín Lame

Imagen. Acervo CoPaLa

Estatus Legal del Aborto

Imagen recuperada de:

<https://es.statista.com/grafico/19487/mapa-de-la-regulacion-sobre-el-aborto/>

Los enredos de la paz

Imagen recuperada de:

<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/18212-20210901.pdf>

Los Breviarios CoPaLa no tienen nada que ver con las definiciones escolásticas del “pensamiento universal” ni con los axiomas de la Real Academia Española ni los diccionarios clásicos.

Los Breviarios CoPaLa son breves pensamientos, ideas, postulados, comentarios, reflexiones y opiniones vertidas por el pueblo, académicos, científicos, expertos e inexpertos sobre los conflictos, la justicia, la democracia, la paz y la interculturalidad crítica que recogemos de la oralidad, la escritura, los memes, las redes sociales, la escuela, la calle, la plaza pública y el parque. De todos ellos es la autoría de los Breviarios. El objetivo de los Breviarios es dar a conocer pensamientos críticos que permitan pensar y actuar en consecuencia en pro de la Paz integral con justicia social, verdadera democracia, libertad, justicia para la naturaleza y dignidad para todos los seres humanos.



1505-03400-23-69

Cada autor es responsable de sus opiniones y no compromete ni refleja necesariamente el pensamiento del Boletín COPALA. Los eventos incluidos en el Boletín tienen como propósito su divulgación y no constituye un aval de COPALA. Se permite la reproducción impresa o digital de nuestros artículos siempre y cuando se cite la fuente.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

## Presentación

Estimados lectores y Miembros de la Red CoPaLa, es un gusto presentar el número 19 del Boletín Construyendo Paz Latinoamericana. Hemos vivido escenarios complejos de contagios y muertes derivadas por el COVID-19, continuemos cuidándonos y cuidando de los nuestros, aunque pareciera no ser suficiente, por lo que nos solidarizamos con las personas contagiadas y con los familiares que viven un proceso de duelo.

La presente edición inicia con el apartado **México por la Paz**; en la que recordamos, que fue hace 525 años que Cristóbal Colón arribó al continente americano, motivo por el que en varios países se celebra el 12 de octubre como el Día de la Hispanidad o Día de la Raza. ¿Cuál raza conmemoramos hoy?, “Día del Encuentro de Dos Mundos”, día de la “Diversidad cultural”, día de “Los pueblos originarios y al diálogo intercultural”. En Bolivia lo llaman “Día de la Descolonización”, en Venezuela y Nicaragua, “Día de la resistencia indígena” y en México a partir del 2020 oficialmente lo designan como el “Día de la Nación Pluricultural”.

Por otra parte, nos encontramos con la noticia de que México despenaliza el aborto, tras una decisión judicial histórica; para pasar después a un análisis de las deficientes investigaciones de feminicidios en el Estado de México, lo que nos lleva al tema de reflexión permanente de la violencia contra las mujeres, para pasar al Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, que de acuerdo con su página vigila, monitorea y sistematiza información sobre la falta de procuración e impartición de justicia para las víctimas de violencia feminicida o producto de discriminación de género. Por su parte, el Centro Municipal para la Prevención de la Violencia y la Construcción de Paz, se inauguró el pasado 20 de septiembre en Acapulco, Guerrero. Continuamos con la sección Entrevista, en esta ocasión César Pérez-Gamboa nos comenta sobre la Cátedra para la Paz de México, como un

espacio académico y de acción para la paz que se fundamenta en la perspectiva de: género, de víctimas y étnica, en la que se genera la producción de conocimiento académico, orientado a los estudiantes, académicos y funcionarios de la UAGro en la identificación, comprensión y soluciones de los retos que México enfrenta en materia de construcción de paz. Cierra el apartado con la Red Académica de Estudios Interculturales y Paz (RedAIP), conformada en el 2017 con el objetivo de, realizar investigación sobre las relaciones interculturales existentes en las escuelas y sus entornos familiares y sociales para diseñar y aplicar proyectos de intervención que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia pacífica, la aplicación de los DDHH, la gestión no violenta de los conflictos, la igualdad de género, el fomento de valores, la regulación de emociones y la diversidad cultural, para construir una convivencia intercultural pacífica en los espacios educativos y sociales.

La sección **Colombia por la Paz** abre con el monumento en homenaje al legado del Indio Manuel Quintín Lame, ubicado en el puente del Sena en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, seguido por el documento “Tenemos que hablar Colombia” bajo la premisa “Hoy mas que nunca necesitamos diálogos, diversidad de voces, propuestas e imaginación”. Continúa la sección con reflexiones en torno al caso de la exministra Karen Abudinen, para después abordar “Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz”; cerrando la sección con “Colombia: Memorias de la Barbarie. Cuatro reportajes de la serie Periodismo Libre Cali y Telesur”.

En el espacio **Breviarios por la paz**, se presentan distintos pensamientos que invitan a la reflexión.

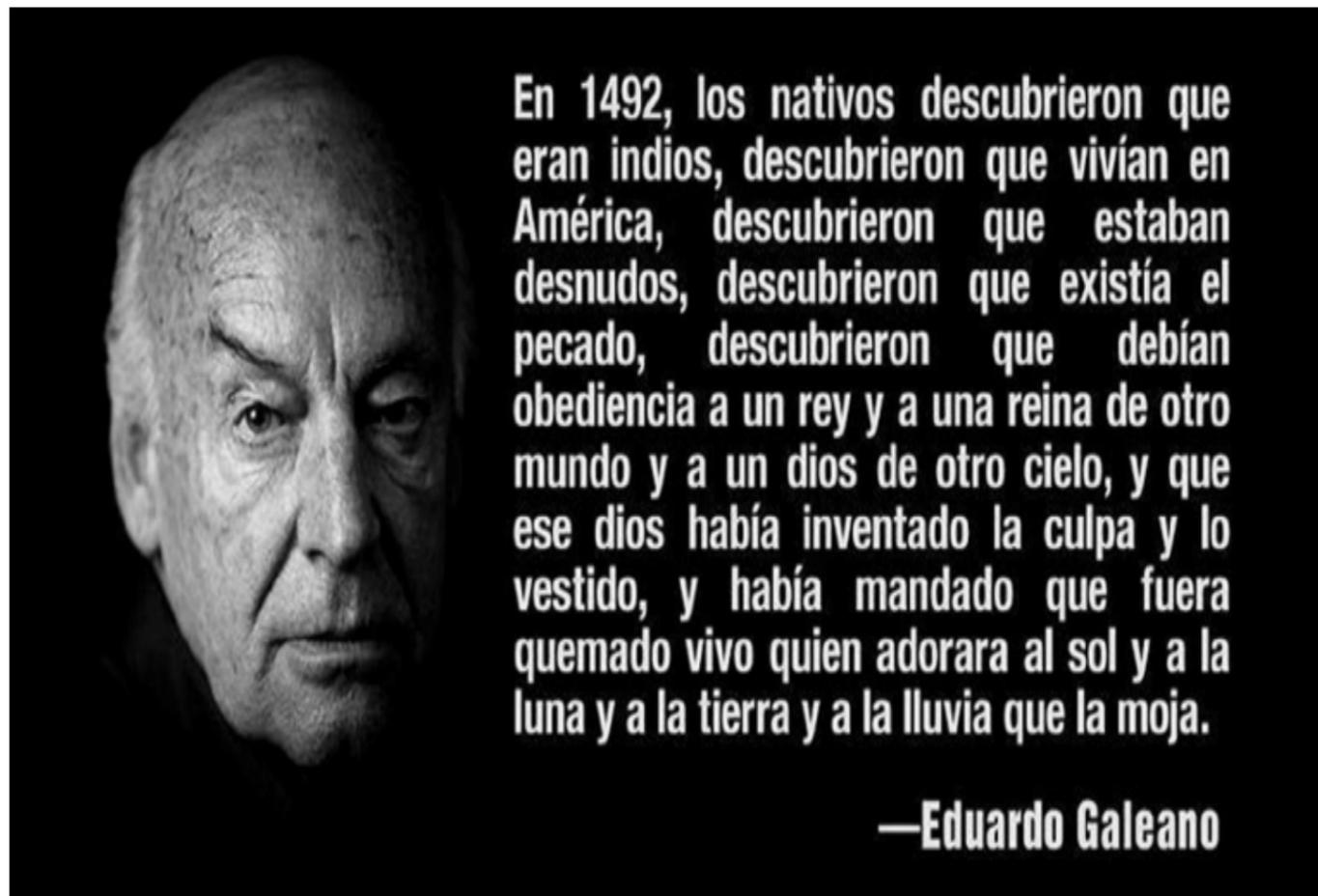
La sección **Para Leer**, propone 14 lecturas: *Los enredos de la paz. Reflexiones alrededor del largo camino de la transformación del conflicto armado en Colombia*, editado por Kristina Birke Daniels y Sabine Kurtenbach. Revista *Senderos del Exilio. Revista CoPaLa. Construyendo paz Latinoamericana* No. 13, en coedición con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. *Propuesta Formativa en Investigación Educativa Cultura alternativa en red pedagógica: Con sentido de trascendencia desde una perspectiva latinoamericana*, coordinado por Carlos Galeano Jacobo, Jazmín Elizabeth Espino Cintora. *Ágora USB. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, en homenaje a Fray Gabriel Gutiérrez Ramírez OFM, “Fray Nero”. Ser escritor en una sociedad hipertextualizada de Luis Javier Hernández. *Pedagogías de la Disidencia en América Latina*, de Patricia Oliart ed. *Dossier Internacional de*

*Denuncias de los Pueblos Indígenas de Brasil. Utopías y Praxis latinoamericanas. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social.* Seguida por la *Revista Instituciones Sociales y Religión. De despojos y luchas por la vida*, libro coordinado por Xochitl Leyva Solano, Patricia Viera Bravo, Júnia M. Trigueiro y Alberto C. Velázquez Solís. *Sentipensar intercultural y metodología para la sustentabilidad de desarrollos otros*, del investigador Eduardo Andrés Sandoval Forero. Cambio de rumbo. *Hacia una Colombia incluyente, equitativa y sustentable*, de Dario Restrepo y Jairo Orlando Villabona (Ed). Se cierra el apartado con el libro *Etiologías del Sujeto Teatral, Una aproximación ontosemiótica*, de la autoría de Jesús Antonio Correa Páez.

Reiteramos nuestra invitación a los lectores del Boletín CoPaLa y a todas las personas comprometidas con la resolución y transformación no violenta de conflictos y la construcción de la paz, para que nos envíen información relacionada con el que hacer en sus escuelas, universidades, instituciones del estado, municipios, comunidades, colonias y barrios, a la dirección electrónica:

[copalaboletin@gmail.com](mailto:copalaboletin@gmail.com)

# México por la PAZ



En 1492, los nativos descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América, descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, descubrieron que debían obediencia a un rey y a una reina de otro mundo y a un dios de otro cielo, y que ese dios había inventado la culpa y lo vestido, y había mandado que fuera quemado vivo quien adorara al sol y a la luna y a la tierra y a la lluvia que la moja.

—Eduardo Galeano

IMAGEN RECUPERADA DE: [HTTPS://TWITTER.COM/LARADIODLSUR/STATUS/587715947651301376](https://twitter.com/LARADIODLSUR/status/587715947651301376)



# 12 de octubre, “La resistencia ancestral”

# ResistenciaIndígena  
 # PueblosOriginarios  
 #EstadoAsesino #12deOctubre  
 #Descolonización #NiñezIndígena  
 #resistenciacolombia

Una niña cuenta dos historias: una que pasó hace muuuucho tiempo. La de la resistencia de los ancestros del pueblo Misak frente al invasor español y la de ahora, 500 años después, que empieza tumbando los monumentos y las estatuas que nos acostumbran a agradecer y respetar a los asesinos e invasores y nos obliga a olvidarnos de nuestra memoria para robarnos la tierra. Pero acá está en dibujos y palabra para niñas y niños un olvido lleno de memoria y futuro para reunirnos alrededor del fuego y volar de regreso con la memoria para recuperarlo todo.

## UNA MEMORIA QUE TUMBA ESTATUAS Y MENTIRAS

“Les voy a narrar una historia ancestral de hace muuuuchos años atrás. En ese tiempo, en ese pueblo Pubenense nuestro cacique era Payán.

El Cacique tenía muchos hijos e hijas: Yasguén y las princesas Molanga, Machángara y Samanga.

Llegaron los españoles a matar a los indígenas, a enriquecerse del pueblo, a querer ser dueños de ese territorio ancestral y también vinieron a matar al cacique.

La princesa Molanga murió luchando con su padre y con su madre por este pueblo ancestral.

La princesa Machángara aconsejada por el Cacique Yasguén. Le dijo

el cacique Yasguén: vaya métase al campamento, enamore a un general de esos duros y sáquenos información. Así lo hizo y lo hizo muy bien. Y gracias a ella los pueblos pubeneses ganaron muchas batallas, los pueblos pubenenses.

Pero un día los españoles se dieron cuenta. Ellos huyeron pero los alcanzaron y murieron los dos. Los españoles asesinaron a Machángara y al español del ejército.

La princesa Samanga también fue muy valiente como todas. Se casó con Sebastian de Belálcazar, el más duro, el más cruel, el que viola, el que mata. Y aconsejada por el cacique Yasguén, le dijo: Traiciónelo con Robledo que también es como Belálcazar.

Cuando Sebastián de Belálcazar se dio cuenta de eso, persiguió a Robledo hasta matarlo y en un juicio lo ahorcaron. Estos colonizadores también se matan entre ellos.

Sea verdad o sea mentira esta memoria me inspira.

500 años después, mi pueblo Misak descendiente del pueblo pubenense tumbó la estatua de Sebastián de Belálcazar en Po/PAYÁN. Nos están diciendo: “recuperar la memoria y la tierra para recuperarlo todo”.

No tenemos nada que agradecerle ni a Sebastián de Belálcazar ni a Robledo ni a Colón. Tulcán es nuestro cerro sagrado, no nos dejemos engañar de las mentiras del estado.

También en Cali AISO, tumbó a Sebastian de Belálcazar el mismo día que inició el paro más grande

en este territorio que llamaron Colombia.

Desde nuestra Kauka, Madre de los Bosques, necesitamos cuidarnos con el fuego, cuidarnos con el agua, cuidarnos con las montañas para defender la vida.

Esta memoria ancestral nos tiene que servir para tumbar los monumentos que nos han metido en nuestra imaginación. Es tiempo de juntarnos alrededor del fuego para salvar el camino de nuestra lucha por la Madre Tierra”.

Relato de Violeta Kiwe Rozental Almendra  
 Basado en “Amor y espionaje en la guerra de Pubenza” de Luis Jesús Solís Gómez



IMAGEN RECUPERADA DE: [HTTPS://WWW.CODIGONUEVO.COM/SOCIEDAD/12-OCTUBRE-AMERICA-SAQUEADA-DESCUBIERTA](https://www.codigonuevo.com/sociedad/12-OCTUBRE-AMERICA-SAQUEADA-DESCUBIERTA)

**La Suprema Corte anula la cárcel con la que se castiga la interrupción voluntaria del embarazo en algunos Estados del país y sienta un precedente para toda la nación**

CARMEN MORÁN BREÑA|ALMUDENA BARRAGÁN

MÉXICO - 07 SEPT 2021 - 13:52 CDT

Las activistas por el aborto tienen hoy uno de los días más celebrados en su lucha por esta materia; los pañuelos verdes han ondeado en la calle. México está muy rezagado en la regulación de la interrupción del embarazo, que se ha ido resolviendo con parches a través de decisiones judiciales en el tiempo, con las que se fueron declarando inconstitucionales algunas normativas regionales. Hoy, de nuevo, la justicia ha contribuido a avanzar en una materia en la que el Gobierno federal se niega a legislar para no abrir espacios de “enfrentamiento”, según ha manifestado en una ocasión el presidente, Andrés Manuel López Obrador. Aunque tampoco se ha declarado en contra del aborto abiertamente. Las mujeres “y personas gestantes”, como se han referido a ellas constantemente los jueces en sus votos, ya no podrán ser castigadas penalmente en ningún momento por abortar en México. “El Tribunal demuestra así, con hechos y sentencias, que su único compromiso es con la Constitución y con los Derechos Humanos”, ha dicho Zaldívar.

# México despenaliza el aborto tras una decisión judicial histórica

*La Suprema Corte anula la cárcel con la que se castiga la interrupción voluntaria del embarazo en algunos Estados del país y sienta un precedente para toda la nación*



Los ministros de la Corte han debatido durante dos días acciones de inconstitucionalidad que llegaban desde los Estados de Coahuila y Sinaloa, muy severos con la interrupción el embarazo: en uno de ellos, el aborto se penaliza con cárcel de uno a tres años, y el otro está blindado con una norma que protege la existencia de vida desde el mismo momento de la concepción. La decisión de la Corte se ha basado en la autonomía de la mujer para decidir sobre la maternidad, más allá de otros conceptos sobre la vida prenatal. “Hablar de una idea de la vida sobrepasa el derecho y un Tribunal Constitucional no puede sustentar sus decisiones en apreciaciones particulares y subjetivas, sino universales”, ha dicho la ministra Margarita Ríos Farjat. Y ha añadido: “El asidero del derecho penal para sancionar no es potestad del legislador sino de los Derechos Humanos, lo demás son sofismos que obnubilan el problema de las mujeres”. De lo que deben hacerse cargo los Estados es de garantizar la salud pública y la seguridad”, ha añadido. “Se destierra la amenaza de la prisión sobre las mujeres y el estigma”, ha dicho después el ministro ponente del proyecto que se ha votado hoy, Luis María Aguilar Morales.

El pleno ha declarado inválido también un artículo del Código Penal de Coahuila en el que la violación en el seno del matrimonio o de la pareja está menos penalizada que en el resto de los casos. También en esto se ha conseguido la unanimidad.

El gran paso dado hoy en México, un país de profundas convicciones no solo católicas, sino de otras

religiones aún más conservadoras con estas prácticas, por más que sea laico en sus preceptos constitucionales e históricos, le sitúa en la línea de modernidad legal que han alcanzado otras naciones. “Con esta sentencia la Suprema Corte de Justicia se traza la línea para que el debate en los Estados vaya hacia la despenalización”, señala Rebeca Ramos, directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), organización feminista a favor del aborto. El mensaje de la Corte es contundente y obliga a Coahuila a cambiar su legislación para que abortar no sea considerado un delito. Las mujeres encarceladas por este motivo, deberán ser puestas en libertad de inmediato y aquellas que cumplan una pena similar en otros Estados,

podrán ampararse bajo este criterio.

Muy celebrado a nivel mundial fue el derecho al aborto legislado en Argentina en diciembre del año pasado. México no podía quedar atrás y se espera que esta decisión judicial ponga los cimientos para futuras legislaciones en los Estados que aún no las tienen. La Ciudad de México se adelantó en 2007 con una ley de plazos que establece 12 semanas para interrumpir la gestación sin tener que dar explicaciones ni motivos. Le han seguido Oaxaca, Hidalgo y Veracruz. En 13 años el enfoque de la Corte ha cambiado radicalmente. Empujado por el movimiento feminista cada vez más fuerte en el país. La sentencia de este martes es un claro ejemplo de lo que significa para los derechos de las mujeres aplicar la perspectiva

de género en las decisiones de la Corte. Si en 2007 se discutió si los congresos locales tenían la potestad para despenalizar el aborto, en 2021 la discusión ha versado en torno al derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos desde la libertad sexual y reproductiva. “La decisión de hoy abre la puerta a otros países latinoamericanos a llevar la discusión adelante, siguiendo los pasos de Argentina y México, contrarios a la legislación restrictiva de Texas”, señala la abogada Paola Zavala Saeb.

En todo el país se practican cada año entre 750.000 y un millón de abortos clandestinos y un tercio de ellos resultan con complicaciones que requieren atención médica urgente. Miles de mujeres pierden su vida con intervenciones caseras o



IMAGEN RECUPERADA DE:  
[HTTPS://ELPAIS.COM/MEXICO/2021-09-07/LA-SUPREMA-CORTE-DE-MEXICO-DESPENALIZA-EL-ABORTO.HTML](https://elpais.com/mexico/2021-09-07/la-suprema-corte-de-mexico-despenaliza-el-aborto.html)



llegan desangradas a los hospitales, donde tampoco suelen encontrar la comprensión del personal sanitario, temeroso de que el Estado en cuestión cargue contra ellos por facilitar el aborto. La objeción de conciencia es algo que también se está discutiendo estos días en la Suprema Corte.

El 7 de julio, El Tribunal declaró inconstitucional la existencia de un plazo determinado para abortar cuando se trate de un caso de violación, y obligó al Estado de Chiapas a modificar este punto en su legislación, en virtud del cual, en 2018, se impidió la interrupción del embarazo a una muchacha de 17 años con parálisis cerebral. La gestación había cumplido ya los 90 días dictados para ello.

México ha reformado recientemente su poder judicial. Ahora basta con una decisión del pleno votada por unanimidad para sentar jurisprudencia, donde antes se necesitaban cinco fallos similares. Esa es la razón de que la decisión del día de hoy se considere histórica entre quienes han defendido que la mujer es libre para decidir sobre su propio cuerpo en el caso de embarazo no deseado. Los magistrados han tenido en cuenta la tremenda situación de violencia en que se desenvuelven las mujeres en este país norteamericano.

El ministro presidente Zaldívar, ha terminado con un llamamiento a los jueces de todas las instancias del país a seguir el criterio de la Corte para dictar sentencia en el mismo sentido, lo que refuerza el camino que se abre hoy en el país. A lo anterior se suma la llegada de Olga Sánchez Cordero a la presidencia

del Senado. Exmagistrada de la Suprema Corte y proabortista convencida, podría tener un importante papel en el desarrollo de una legislación federal a favor de la interrupción del embarazo, en línea con las palabras del máximo tribunal.



## México: Deficientes investigaciones de feminicidios en el Estado de México violan los derechos de las mujeres

20 de septiembre de 2021



Cartel por Miguel Hernández Aparicio (intervenido) © Amnistía Internacional México



**La falta de investigación vulnera su derecho a la vida, a la integridad personal y al acceso a la justicia**



Las investigaciones sobre feminicidios precedidos de desaparición, realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), presentan graves deficiencias por la inacción y negligencia de las autoridades, lo que ha llevado a la pérdida de evidencias, a que no se examinen todas las líneas de investigación y a que no se aplique correctamente la perspectiva de género. Esas insuficiencias obstaculizan el proceso judicial y aumentan las probabilidades de que los casos queden impunes, dijo Amnistía Internacional en un nuevo informe publicado hoy.

Juicio a la Justicia. Deficiencias en las investigaciones penales de feminicidios precedidos de desaparición en el Estado de México establece que los errores antes referidos coinciden con las de otras investigaciones que han sido puestas de manifiesto por organizaciones de la sociedad civil y por personas titulares de derechos, y con casos como los feminicidios de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos hace más de 20 años. Esto sugiere que la violencia feminicida y las deficiencias en su investigación y prevención forman parte de una realidad más amplia del país.

“Las autoridades estatales deben prevenir, investigar y sancionar con la debida diligencia los feminicidios. Como parte del Estado mexicano, están obligadas a cumplir con los tratados internacionales en los que México es parte, incluyendo las Convenciones de Belem do Pará o de la CEDAW, y las sentencias emitidas contra el Estado mexicano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), que establecen un conjunto de normas, estándares y principios para garantizar los derechos de las mujeres”, declaró Edith Olivares Ferreto, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional México. “El impacto de cada feminicidio es terrible en las familias de las víctimas, quienes en su búsqueda del acceso

a la verdad, justicia y reparación del daño, padecen además la revictimización de las autoridades” Edith Olivares Ferreto, Amnistía Internacional

“El impacto de cada feminicidio es terrible en las familias de las víctimas, quienes, en su búsqueda del acceso a la verdad, justicia y reparación del daño, padecen además la revictimización de las autoridades. Por ello, seguimos insistiendo en que el tema de la violencia contra las mujeres ocupe un lugar prioritario en la agenda del gobierno federal y de los gobiernos locales”, precisó Edith Olivares Ferreto.

Tan solo en 2020, se registraron 3.723 muertes violentas de mujeres en México, de las cuales 940 fueron investigadas como feminicidios por las 32 entidades federativas del país, sin que exista una sola entidad libre de feminicidios.

En el informe, Amnistía Internacional documentó cuatro casos emblemáticos de feminicidio precedidos de desaparición, analizando específicamente las deficiencias en las investigaciones penales de los mismos. Los casos fueron los de Nadia Muciño Márquez, asesinada en 2004; Daniela Sánchez Curiel, desaparecida en 2015 y aún con paradero desconocido, y cuya familia presume que fue víctima de feminicidio; Diana Velázquez Florencio, desaparecida y asesinada en 2017; y Julia Sosa Conde, desaparecida y asesinada a finales de 2018.

El informe demuestra que las autoridades estatales no inspeccionan correctamente el lugar de los hechos; no resguardan de forma apropiada las evidencias recolectadas; y no realizan pruebas periciales o diligencias, causando la pérdida de datos, objetos o sustancias y testimonios.

Las autoridades no siempre examinan todas las líneas de investigación y su falta de actuación conlleva a las familias de las víctimas –generalmente a las mujeres– a asumir el liderazgo de las investigaciones invirtiendo sus propios recursos. También se dan casos en que las autoridades amenazan y acosan a las familias para que no llamen la atención de sus superiores. Asimismo, las autoridades no siempre aplican la perspectiva de género durante todo el proceso penal, lo que contraviene los protocolos para la investigación de muertes violentas de mujeres.

El informe demuestra también que las autoridades de la FGJEM no tienen las condiciones necesarias para llevar a cabo las investigaciones, debido a una sobrecarga de trabajo y carencia de insumos materiales para llevar a cabo algunas tareas. Adicionalmente, el personal debe pagar, con sus propios medios, parte del material necesario para llevar a cabo las investigaciones y las oficinas no tienen depósitos adecuados para resguardar las evidencias, favoreciendo su contaminación y destrucción. El personal de la FGJEM requiere una mayor formación especializada para llevar a cabo investigaciones adecuadas.



Las deficiencias detectadas en las investigaciones implican una violación a los derechos humanos de las mujeres a la vida, a la integridad personal, a la protección judicial de las familias de las víctimas y al acceso a la justicia.

Para proteger los derechos de las víctimas, Amnistía Internacional recomienda:

- A la FGJEM, que la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género cuente con los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo su función de forma eficiente y en condiciones de trabajo dignas, así como el diseño e implementación de capacitaciones sobre cómo investigar desapariciones y muertes violentas de mujeres desde una perspectiva de género.
- Al Congreso del Estado de México, que la FGJEM, especialmente la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, cuente con los recursos humanos y financieros para cumplir con su labor de manera adecuada.
- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que investigue la problemática de las deficiencias en las investigaciones penales de los delitos de violencia contra las mujeres, en especial de los feminicidios y las desapariciones de tal forma que emita recomendaciones que aborden

los aspectos resaltados en este informe.

- A las autoridades federales, que reconozcan públicamente la magnitud del problema de los feminicidios y las desapariciones en México, así como las deficiencias en las investigaciones de los delitos.

De manera paralela a la publicación del informe, Amnistía Internacional lanzó la campaña #HastaSerEscuchadas, con el objetivo de que las autoridades reconozcan públicamente las deficiencias que han cometido en las investigaciones de los feminicidios, cumplan con las recomendaciones hechas por el movimiento e inicien el proceso de reparación del daño causado por dichas deficiencias.

“Desde Amnistía Internacional seguiremos alzando la voz junto con las familias de las víctimas, acompañándolas en su búsqueda de verdad, justicia y reparación del daño, hasta ser escuchadas”, dijo Edith Olivares Ferreto.



## Violencia Feminicida en México



# Violencia Feminicida en México

Autores/editores: ONU Mujeres México

Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/05/infografia-violencia-feminicida-en-mexico#view>

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género.

Este material constituye una actualización resumida de tres publicaciones previas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, sobre la violencia feminicida en México: ONU Mujeres, SEGOB, INMUJERES. La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias 1985-2016; ONU Mujeres, la Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES): Feminicidio en México: aproximación, tendencias y cambios 1985-2009; y Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010.

# Violencia contra las mujeres

Indicadores básicos en tiempos de pandemia





# Contenido

---

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Violencia contra las mujeres (Indicadores básicos en tiempos de pandemia)</b>	<b>4</b>
Feminicidios y homicidios dolosos de mujeres	4
Diferentes escenarios al interior del país	6
Niñas, niños y adolescentes (NNA)	7
Algunas acciones para resaltar	7
<b>Referencias</b>	<b>12</b>



# Presentación

---

El gobierno de la cuarta transformación tiene compromisos muy claros, uno de ellos es luchar contra toda forma de desigualdad y generar un estado de bienestar en el que prevalezca la paz para todas y todos. El Estado mexicano reconoce que para lograr ese objetivo es fundamental prevenir, atender y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas, y de esta manera contribuir a erradicar este fenómeno que constituye una de las pandemias más extendidas en todo el mundo que se agrava con la llegada del COVID-19 (SARS-COV2).

Por ello, el Gobierno de México, trabaja en mejorar y fortalecer las estrategias y mecanismos dirigidos a garantizar la vida y la integridad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.



# Violencia contra las mujeres

(Indicadores básicos en tiempos de pandemia)

En México, las mujeres constituyen 51% de la población que equivale a 65.2 millones en 2020 (CONAPO, 2016). Se estima que dos terceras partes (66.%) de las mujeres de 15 años y más han experimentado violencia alguna vez en su vida y 44% ha vivido violencia por parte de su pareja (INEGI, 2016). Además, se estima que diariamente, en promedio, 10 mujeres son asesinadas por el solo hecho de ser mujer.

## Femicidios y homicidios dolosos de mujeres

La expresión más severa de la violencia hacia las mujeres es aquella que conduce a la muerte por razones de género. Este tipo de violencia afecta a mujeres de todas las edades sin distinción socioeconómica o cultural. El trabajo para visibilizar y sancionar el delito de femicidio tiene un largo camino en el que han participado los movimientos feministas, la sociedad civil, la academia, diversas instituciones gubernamentales, los órganos de justicia y legislativos. En 2012, fue publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación para colocar el delito de femicidio en el Código Penal Federal (Artículo 325). Asimismo, una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2015 establece que toda muerte

La pandemia por el coronavirus (SARS-COV2) ha colocado a México, y a todos los países del mundo, ante un escenario complejo en el que se han hecho más visibles las desigualdades y el **impacto diferenciado** que estas tienen en la vida de las mujeres y las niñas. Entre las medidas que se tomaron para contener la propagación del virus estuvieron la reducción de la actividad en el espacio público y para muchas personas el confinamiento, que conlleva el incremento de la convivencia al interior de los hogares, hecho que evidenció las profundas desigualdades sociales, y en especial de género, que las sociedades encarnan, donde resalta el caso de la violencia contra las mujeres.



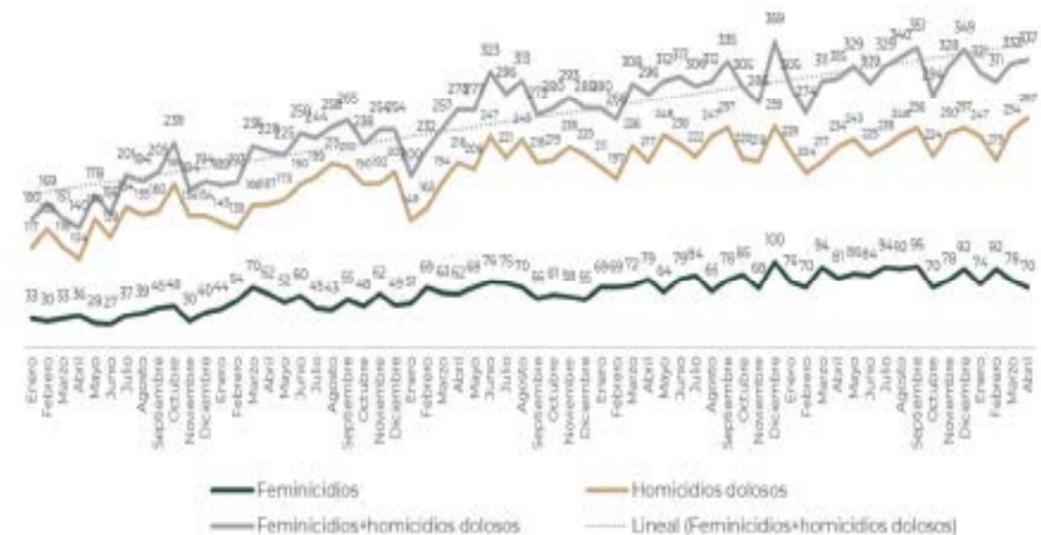
violenta de una mujer debe ser investigada con presunción de femicidio.

Para dar cumplimiento a esa sentencia, en 2017 se estableció el Acuerdo 04/XLII/2017 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) mediante el que se aprobó la creación de una plataforma para concentrar los reportes y el análisis de los delitos y víctimas de violencia de género. Como resultado de esto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) publica mensualmente los femicidios y los homicidios dolosos de mujeres o por sexo, lo cual permite dimensionar con mayor precisión la violencia femicida.

Las muertes violentas de mujeres tuvieron un incremento en el primer cuatrimestre de 2020 en comparación con 2019, si bien el femicidio disminuyó en 2.1%, los homicidios dolosos se incrementaron en 11.7%

Actualmente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) publica mensualmente estadísticas de violencia contra las mujeres.

Gráfica 1. Muertes violentas de mujeres, por mes, 2015-2020.



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las 32 entidades federativas.



Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia

En este contexto, analizar en conjunto los feminicidios y los homicidios dolosos permite dimensionar con mayor precisión la violencia feminicida.

Diferentes escenarios al interior del país

La violencia hacia las mujeres, tiene diferencias significativas en el territorio nacional y los datos proporcionados por el SESNSP revelan un amplio mosaico que permite identificar algunas entidades donde se requiere un reforzamiento de las políticas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, con estrategias locales específicas para enfrentarla.

Mapa 1. Número de víctimas por homicidio doloso más feminicidio, por entidad federativa (enero-abril, 2020).



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.



Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia

Las llamadas telefónicas al 9-1-1 relacionadas con la violencia contra las mujeres han tenido una tendencia creciente desde 2016 a la fecha; específicamente en 2020, cuando se ha difundido como un servicio de particular valor ante la violencia, en estos momentos de confinamiento.

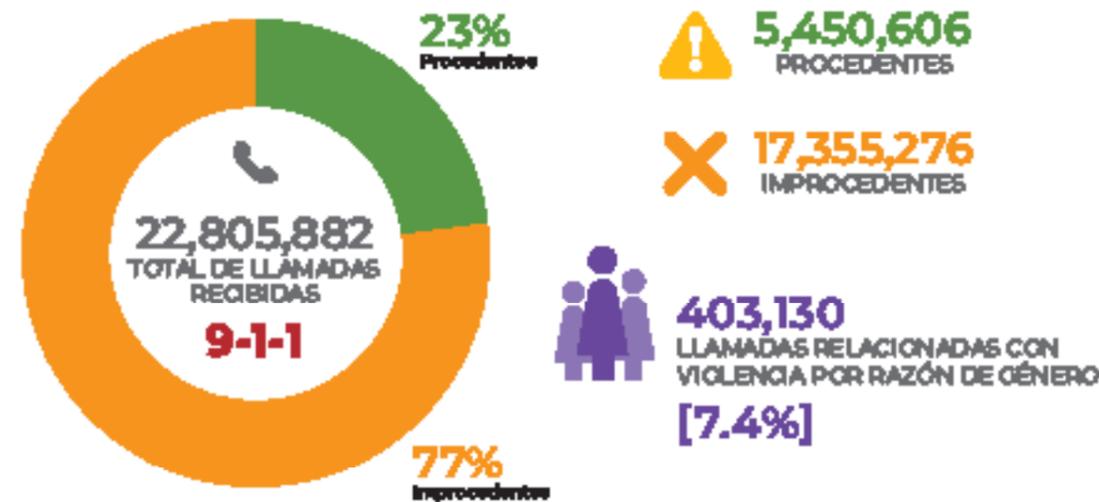


Herramienta en tiempos de COVID-19

El número 9-1-1 está disponible para reportar emergencias en todas las entidades federativas. Además de emergencias sanitarias se pueden reportar casos de violencia contra las mujeres, familiar o de pareja, lo cual representa un canal importante para la atención de emergencias en el confinamiento.

El sistema de información nacional permite comparar el primer cuatrimestre de 2019 con el del 2020 —cuando se presenta el inicio del confinamiento— donde se registra un aumento de 53% en las llamadas al 9-1-1 por incidentes de violencia contra las mujeres.

Gráfica 3. Llamadas al 9-1-1 en el periodo enero-abril 2020.



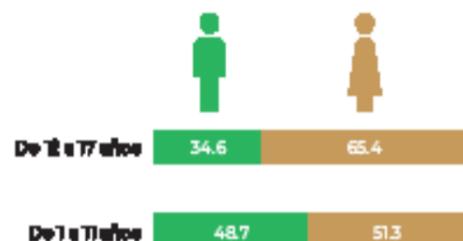
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad



## Niñas, niños y adolescentes (NNA)

La violencia que viven las niñas y los niños los hace particularmente vulnerables al depender de otras personas para denunciar los hechos violentos de los que son víctimas. De abril a mayo el SNDIF registró un total de 2,215 niñas, niños y adolescentes que viven violencia, con importantes diferencias por sexo y edad, y significativas variaciones por entidad federativa.

Gráfica 2. Distribución porcentual casos de violencia, por grupo de edad y sexo.



Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Procuraduría de Protección de NNA, abril y mayo 2020

Más de la mitad de la violencia denunciada hacia niñas, niños y adolescentes es perpetrada por algún pariente de la víctima (63.2%), característica que también se presenta en la violencia ejercida contra las mujeres. La prevalencia de violencia entre los menores de 11 años es similar entre niñas y niños; mientras que para las y los adolescentes se muestra un patrón de agresión mayor hacia las mujeres (65.4%) en comparación con los hombres (34.6%).

## Algunas acciones para resaltar

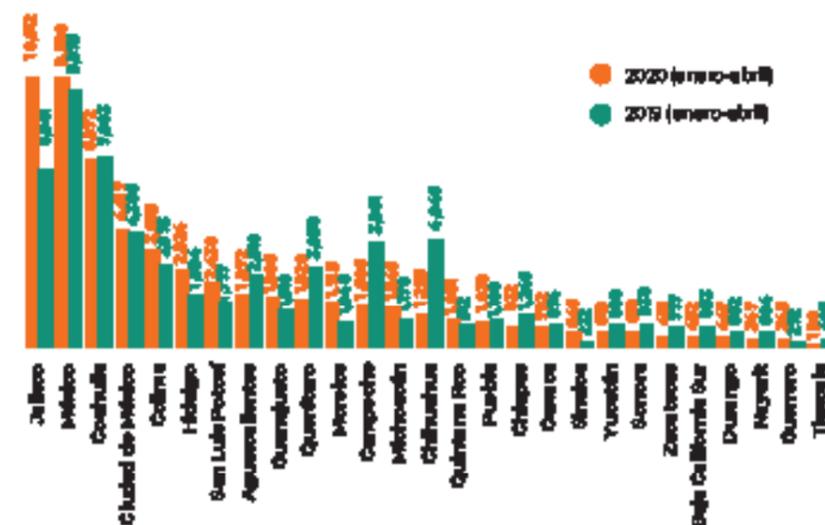
Los datos muestran que hoy, el Estado mexicano, en sus tres Poderes y tres órdenes de gobierno, se enfrenta a uno de los mayores retos en la historia del país: atender las diversas aristas de la pandemia y redoblar esfuerzos para continuar con la atención de la violencia de género.

En esta época en la que México se enfrenta a una situación inédita de emergencia sanitaria, la Secretaría de Gobernación encabeza la Estrategia Integral de Prevención de la Violencia de Género<sup>1</sup> con el fin de brindar una respuesta inmediata a situaciones de violencia de género y garantizar que mujeres, niñas, niños y adolescentes cuenten con un acompañamiento garantizado, oportuno, eficaz y efectivo. En apoyo a la información que se requiere para la toma de decisiones se conformó el grupo de trabajo Integrado por el Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) de la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y al que se ha sumado un amplio grupo con registros de atención a la violencia de género.

En esta estrategia, el 9-1-1 es un elemento nodal y su fortalecimiento es clave al ser la puerta de entrada a múltiples servicios de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Una de las instancias que atiende a las mujeres que viven violencia, durante esta época de pandemia, y con presencia en las entidades federativas, son los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) que buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres.

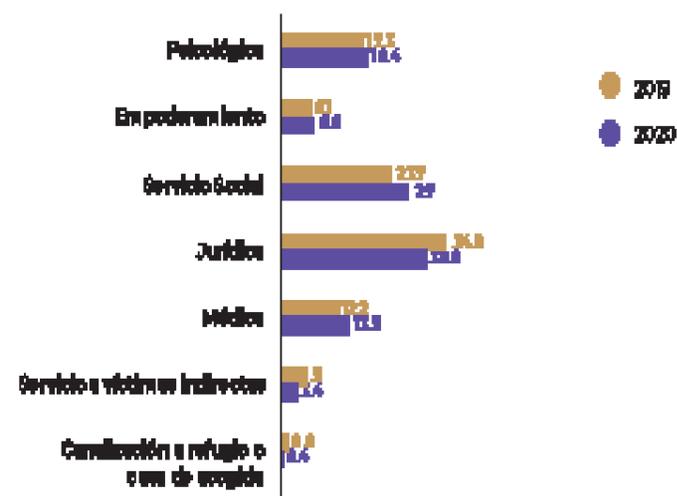
Gráfica 4. Número de usuarias atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres (2019-2020)



Fuente: CONAVIM (2020).



Gráfica 5. Demanda de las usuarias en los Centros de Justicia para Mujeres por tipo de atención (Porcentaje)



Fuente: CONAVIM (2020).

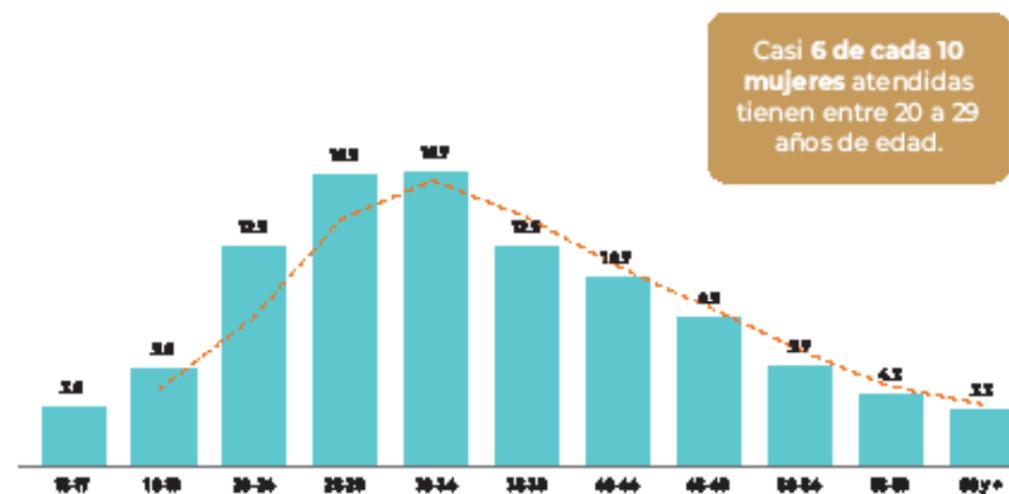
En el primer cuatrimestre de 2019 y 2020 hubo una disminución en el número de mujeres atendidas de 2.6% al pasar de 61,787 atenciones a 60,140; sin embargo, se incrementó en la demanda de atención en el servicio social, atención psicológica y servicio médico. Por otra parte, los casos de atención jurídica y la canalización a refugios y casas de acogida presentaron una disminución.

Otras de las instancias que proporcionan servicios son los Centros de Atención Externa (CAE) y los refugios.

En abril, de acuerdo a la información proporcionada por 45 refugios, se atendieron a 434 mujeres.

En el mismo mes se atendieron 29,798 mujeres en los centros de atención externa PAIMEF de las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas (IMEF) del INDESOL.

Gráfica 6. Mujeres atendidas en los Centros de Atención Externa PAIMEFF y refugios en 2020 (por edad).



Fuente: INDESOL, con base en información proporcionada por las IMEF.

Para acceder a otros servicios especializados se creó el Directorio Nacional de Servicios Esenciales para la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres y las niñas.<sup>1</sup>

El gobierno de la cuarta transformación tiene el compromiso de fortalecer el trabajo coordinado entre los tres poderes y órdenes de gobierno, con el fin de articular todas las acciones, políticas y medidas que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Secretaría de Bienestar, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), puso a disposición la *Plataforma de Servicios de atención especializada a mujeres, niñas, niños y adolescentes*, a fin de facilitar procesos de canalización y fortalecer la vinculación a nivel federal, estatal y municipal.

La Plataforma proporciona la localización de los diferentes servicios de atención por entidad federativa.

Consulta en:  
<http://www.indesol.gob.mx/paimef/georreferencia/>



<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.indesol.gob.mx/informacion-social>



## Referencias

Código Penal Federal (última reforma 24 de enero de 2020). México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\\_240120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf)

CONAVIM (2014) ¿Qué es el feminicidio y cómo identificarlo? Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>

CONAVIM (2020). Atención en Centros de Justicia para Mujeres (Datos administrativos)

CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950-2015.

Diaria Oficial de la Federación (4 de octubre de 2017. Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5499796&fecha=04/10/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499796&fecha=04/10/2017)

INEGI, (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares (ENDIREH)

INEGI (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

OHCHR (n.d.) Violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/keeeq/Women/WRCIS/Pages/VAW.aspx>

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Procuradurías de Protección de NNA, abril y mayo 2020 (Datos administrativos)



GOBIERNO DE  
 MÉXICO



INMUJERES  
 INSTITUTO ESPECIAL DE LAS MUJERES



### Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

El OCNF vigila, monitorea y sistematiza información sobre la falta de procuración e impartición de justicia para las víctimas de violencia feminicida o producto de discriminación de género.

Somos una articulación de participación ciudadana basada en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos con perspectiva de género que busca contribuir a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres, el acceso a la justicia y contribuir a la erradicación de la violencia de género, los feminicidios y la discriminación contra las mujeres.

<https://www.observatoriofemicidiomexico.org/>

# Centro Municipal para la Prevención de la Violencia y la Construcción de la Paz



El lunes pasado (20 de septiembre de 2021) se dio apertura al \*Centro Municipal para la Prevención de la Violencia y la Construcción de la Paz\*

El trabajo realizado por más de un año fue fortalecido con el servicio social (extensión) de nuestros estudiantes de la UAGro.

Casi 75 de nuestros estudiantes son parte de este proyecto, que son parte de los 191 estudiantes que están en servicio social en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, Juntos por la paz.

Desde abril se ha fortalecido este proyecto y otros en Acapulco,



Chilpancingo, Coyuca e Iguala entre:

- Universidad Autónoma de Guerrero
- Secretaría de Salud de México
- Servicios de Atención Psiquiátrica
- Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
- Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, Juntos por la Paz
- Clubes de Paz
- Secretaría de Salud de Guerrero
- Consejo Estatal de Prevención de Adicciones
- Programa Estatal de Salud Mental

Gracias compañerxs estudiantes por aportar en la \*construcción de la paz\* en los territorios de Guerrero.

**\*César Pérez-Gamboa\***  
Coordinador  
Cátedra para la Paz de México  
Universidad Autónoma de Guerrero



IMAGEN RECUPERADA DE: [HTTP://WWW.CDHEG.ORG/ACTIVIDADES/DETALLES/403](http://www.cdheg.org/actividades/detalles/403)





# \*SALUD PÚBLICA Y PAZ\*

## Eje estratégico de la Construcción de la Paz de México

**E**n un cambio sólido y con una fortalecida visión estratégica, en el país se convirtió a la Salud y en particular, a la \*Estrategia Nacional de Salud Mental\* en un eje central de la \*construcción de la paz de México\*.

Se paso de “la Guerra contra las drogas” (que dejo cientos de víctimas en la población, la que le dio el nombre de \*país de víctimas\*, con mayores asesinatos que Siria) a solidificar a la Salud Pública como el sustento de la paz de México.

Se ha logrado potenciar a la \*salud mental y la prevención de las adicciones\* como una de las mejores opciones de la \*construcción de la paz positiva\*, que trasciende la mirada de la paz con relación a la seguridad pública.

La \*Cátedra para la paz de México. Universidad Autónoma de Guerrero\* saluda con entusiasmos que desde el día de hoy (03 de octubre de 2021) la \*Secretaria de Salud de México\* inicie sus actividades desde Acapulco, Guerrero, como parte de la descentralización del Gobierno Federal.

De forma premonitoria, la Secretaria de Estado que sustenta la \*Construcción de la Paz desde la Salud\* y la única \*Cátedra para la Paz de México\* comparten ideario y territorialidad.

Nos sumamos a las palabras del doctor \*Jorge Alcocer Varela\* que planteo; “que, a partir de este momento, la Secretaria de Salud comparte hogar, dificultades y sueños con la población de Guerrero”.

Sin duda, este momento histórico que une los trabajos de \*Salud Pública\* y la \*Construcción de la Paz\*, hacen a Guerrero y su pueblo: el epicentro del camino de la paz del país.

Con beneplácito

**\*César Pérez-Gamboa\***

Coordinador

Cátedra para la Paz de México. Universidad Autónoma de Guerrero

# Entrevista

Estimado César Pérez-Gamboa  
Agradecemos tu disponibilidad de colaboración para con el Boletín Construyendo Paz Latinoamericana (CoPaLa).

## César Pérez-Gamboa



Coordinador de la Cátedra para La Paz de México. Universidad Autónoma de Guerrero.

Integrante del Grupo de Paz de la Asociación Nacional de Universidades e

Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y grupos de reflexión de la Asociación Española de Investigación para La Paz (AIPAZ).

Miembro de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas (LIMAA).

Profesor en Universidades de Colombia y México. Especialista en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz. Universidad Castilla-La Mancha, España. Licenciado en matemáticas y física, posgrados en ciencias con especialidad en matemática educativa, educación con énfasis en e-learning. Autor de libros de texto de matemáticas.

Estimado César Pérez-Gamboa

Agradecemos tu disponibilidad de colaboración para con el Boletín Construyendo Paz Latinoamericana (CoPaLa).

### 1. ¿Cuándo se creó y por qué una Cátedra para la Paz de México en la Universidad Autónoma de Guerrero?

La Cátedra para la paz de México<sup>1</sup> inicia sus acciones en febrero de 2019 y es aprobada el 6 de junio de 2019 —como consta en la Gaceta Universitaria N° 89, órgano informativo del Honorable Consejo Universitario (pp. 10-14)— reflejada en acuerdo 14<sup>2</sup>. Es un espacio académico y de acción para la paz que se fundamenta en la perspectiva de: género, de víctimas y étnica (Figura 1), en la que se genera la producción de conocimiento académico, orientado a los estudiantes, académicos y funcionarios de la UAGro en la identificación, comprensión y soluciones de los retos que México enfrenta en materia de construcción de paz.



Figura 1. Organización de la Cátedra para la Paz de México-UAGro.

Guerrero es un estado de tradición de lucha popular y su universidad nace en 1960 bajo ese mandato y con un alto costo de vidas en la lucha por su autonomía. En el segundo período entre 1972-1986 surge y se desarrolla el Proyecto Universidad-Pueblo, dotando de identidad a la UAG como una institución comprometida con la sociedad Guerrerense, constituyéndose en una *universidad crítica, democrática y popular*, en el que alcanza un mayor acercamiento con la sociedad, con su programa de extensionismo crítico denominado vinculación popular.

Valoramos que no bastaba con las investigaciones que se han realizado desde el estudio de las violencias, sino que era importante dar aportes significativos a la construcción de la paz, aprovechando que en México se había planteado diferentes políticas públicas con

<sup>1</sup> Ver video de presentación de la Cátedra para la Paz de México. UAGro: <https://youtu.be/M5ZoL8UYh4M>

<sup>2</sup> En el siguiente enlace se puede consultar la Gaceta en mención: [https://www.uagro.mx/hcu/jsmallfib\\_top//gacetas/Gaceta%20Universitaria%20No.%2089.pdf](https://www.uagro.mx/hcu/jsmallfib_top//gacetas/Gaceta%20Universitaria%20No.%2089.pdf)

relación a la paz del país.

La pregunta central ha sido ¿cómo la UAGro desde sus funciones sustantivas –investigación, docencia y extensión conjuntamente con las formas de construcción de conocimientos –humanidades, ciencias, tecnologías- aporta a la paz de México?

La creación de la Cátedra partía de lograr la transición de las culturas de violencias y guerra a unas culturas de paces para México. En cuanto que el país se caracteriza por estar inmerso en una cultura de violencias [sistemática, estructural, cultural, directa, política, de género, psicológica, social, ambiental, sexual, entre otras] que convierte a México en un país con altos niveles históricos de criminalidad e inseguridad del mundo, con índices de violencias y cifras de asesinatos que generan costos excesivos para la economía y la sociedad.

### 2. En tu calidad de Coordinador de la Cátedra para la Paz de México de la Universidad Autónoma de Guerrero, nos puede explicar ¿Cuáles son los objetivos de la Cátedra?

- Contribuir en la construcción de la paz de México en medio del conflicto y la guerra asimétrica –paz imperfecta- que existe en el país y con énfasis en el estado de Guerrero desde las funciones sustantivas y formas de construcción del conocimiento de la UAGro.
- Aportar en el tránsito de la cultura de violencias y guerra a culturas de paces de México y Guerrero.
- Acompañar y aprender de los procesos organizativos de paz en las regiones del estado de Guerrero para incidir benéficamente en la gestión y resolución de conflictos sociales e incluso armados.
- Desarrollar procesos de educación para la paz en los diferentes niveles educativos del estado de Guerrero y dar énfasis en la formación, divulgación y difusión de la construcción de la paz desde la UAGro y para su comunidad universitaria.
- Establecer a la UAGro como un territorio de paz en cada uno de sus espacios académicos en las siete regiones del estado de Guerrero.
- Generar las bases para potenciar en México una red de universidades constructora de paz.
- 

### 3. ¿Cuál ha sido la producción académica e investigativa más relevante de la Cátedra para la Paz de México?

Con relación a los objetivos y la pregunta germinal de la Cátedra, en la UAGro de forma inicial hemos avanzado en diferentes elementos de investigación:

- Los derechos de la naturaleza como una nueva visión de la construcción de la paz e interculturalidad. En esta línea de trabajo abordamos problemas de los ríos y fuentes hídricas con énfasis en las cuencas como sujetos de derecho, la transición energética, el problema del extractivismo, los derechos de los animales no humanos.
- Se investiga y difunde sobre modelos de justicia transicional y procesos de verdad y reconciliación en donde se comprenda qué es y cómo se implementa mecanismos como: un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRnR) y Comisiones de verdad y reconciliación con relación a sus aportes a la construcción

de la paz de México para desarrollar el derecho a la reparación integral, derecho a la verdad y los derechos de las víctimas.

- Salud mental y prevención de las adicciones como referente de la construcción de la paz en México.
- La cultura comunitaria viva en los procesos de pazología.
- La universidad del siglo XXI constructora de la paz.
- Paz territorial: conflictos rurales y urbanos.

#### 4. ¿Cuáles acciones transformativas de trascendencia para la sociedad ha realizado la Cátedra para la Paz de México?

La construcción de la paz como la educación el reflejo de sus aportes no son inmediatos. Pero, en estos dos años hemos avanzado en diferentes espacios y acciones.

- Desde la universidad del siglo XXI y su papel de constructora de paz se ha realizado un trabajo con 202 estudiantes prestadores de servicio social en el ámbito de la salud mental y la prevención de adicciones con relación a la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones, Juntos por la Paz. El propósito es establecer en el territorio Clubes de Paz. Este aporte, incipiente, indica que relevancia que tiene para la UAGro el fortalecimiento de la extensión universitaria vinculada con la investigación y la docencia para aportar en la paz de México. Es un trabajo en el territorio, que ha permitido el dialogo en una ecología de saberes de la población hacia los integrantes de la comunidad universitaria.
- En la formación sobre la paz hemos realizado por medio de convenios interinstitucionales y binacionales con universidades de Colombia y Perú. Aproximadamente 100 integrantes de la UAGro (profesores y estudiantes) participan en los diplomados: 1) Paz, Desarrollo Territorial y Democracia. Aula Libre de la Universidad Nacional de Colombia. 2) Liderazgo para la Paz: Una mirada binacional Colombia-México. “Profundización en las rutas que ha tomado el Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno colombiano y las FARC-EP y estudio del desarrollo de la construcción de paz en México”, con la Escuela de Liderazgo para la Paz del Eje Cafetero Colombia (SUEJE-UTP), la Maestría en Derecho y la Cátedra para la Paz de México de la Universidad Autónoma de Guerrero y en alianza con la Organización de las Naciones Unidas – ONU.
- La aprobación de la asignatura Construcción de la Paz de carácter obligatorio en la Educación Media Superior, Superior y Posgrados de la UAGro. Tiene el propósito de fomentar el proceso de apropiación de conocimientos relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el fin de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Mexicana.
- La participación en el grupo de trabajo de Cultura de la Paz de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que tiene como objetivo central dilucidar sobre el papel de la universidad en la construcción de una cultura de paz en México.
- Acompañamiento en la elaboración de la iniciativa de ley en el Congreso Local del Estado de Guerrero para la implementación de una asignatura de construcción de paz en la educación preescolar, básica, media superior y superior en la entidad federativa, propuesta liderada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Realizar la estructura de la Cátedra para la Paz de México-UAGro tiene tres ámbitos: formación, categorías y usos, en la que cada uno se contiene entre sí y se correlacionan multifloramente. En la Figura 2 se muestra una representación geométrica de los elementos de los ámbitos y sus relaciones.

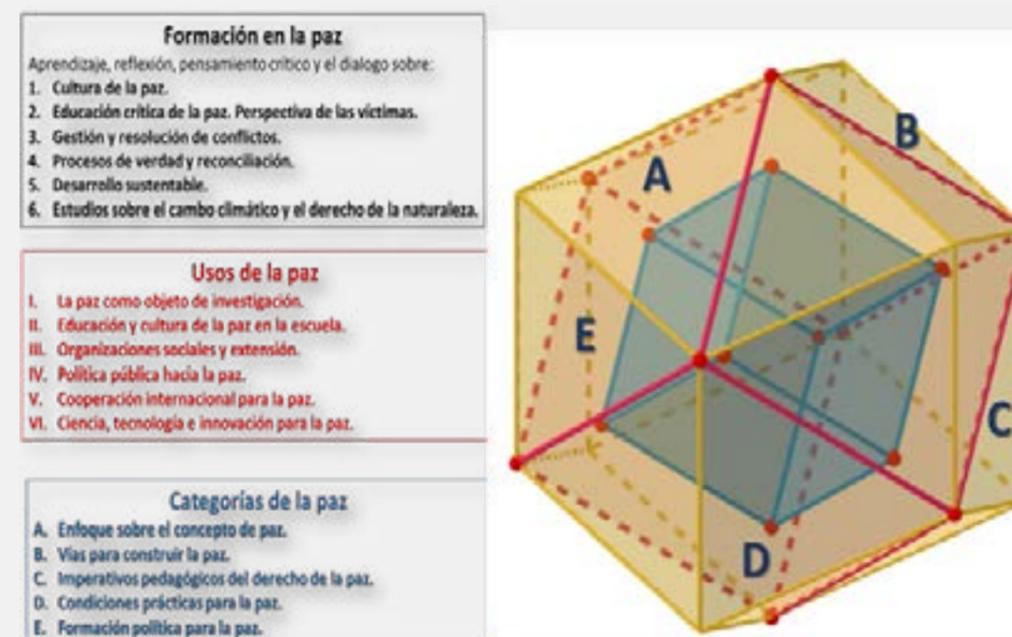


Figura 2. Estructura de la Cátedra para la Paz de México-UAGro.

#### 5. Desde tu comprensión teórica y tu amplia experiencia docente, ¿cuáles son las principales líneas de investigación y docencia que se requieren en la educación para la Paz en México?

Considero, que algunas líneas a desarrollar de forma vinculada desde las funciones sustantivas de la universidad (investigación, docencia y extensión) son:

- Las neurociencias y la cultura de la paz. Para dar continuidad a los trabajos presentados en el manifiesto de Sevilla y contrarrestar las consideraciones biológicas de las violencias.
- El estudio y debate sobre la gestión y resolución de los conflictos nacionales y locales.
- El derecho y la construcción de la paz desde los ámbitos internacionales, nacionales y con una visión crítica desde los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.
- Los problemas socioambientales, biodiversidad y defensa de la naturaleza para enfrentar el cambio climático y la incidencia del capital.
- El fortalecimiento de la pazología para la acción transformadora.
- La educación para la paz desde las víctimas y la transición a la cultura de las paces.
- La paz territorial desde una visión de acción-participación que incluye la paz urbana y rural en particular los problemas de la soberanía alimentaria y el problema de la tierra.
- Las tecnologías (divergentes, convergentes y digitales) con relación a la construcción de la paz y para enfrentar la cultura de las violencias. Un debate crítico de la sociedad 4.0 y su planteamiento de guerra.





*discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; y (VII), El respeto y cuidado del medio ambiente. Artículo 8, incisos (VII), El reconocimiento de la diversidad; (X), La cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos; (XII), El respeto, cuidado y preservación del medio ambiente y la biodiversidad. Artículo 10, incisos (XVIII), La incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en las funciones académicas de enseñanza, investigación, extensión y difusión cultural, así como en las actividades administrativas y directivas con el propósito de contribuir a la igualdad y la equidad en el ámbito de la educación superior e impulsarla en la sociedad; (XVIII), La promoción de medidas que eliminen los estereotipos de género para cursar los planes y programas de estudio que impartan las instituciones de educación superior; y XIX, La promoción y respeto de la igualdad entre mujeres y hombres generando alternativas para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia de género en las instituciones de educación superior.*

Lo anterior deja al descubierto un abanico de necesidades educativas requeridas para el fortalecimiento del tejido social, tales como la inclusión, no discriminación, interculturalidad, igualdad entre géneros, eliminación de la violencia y desarrollo sostenible-paz ecológica, que se trabajará de manera emergente y colectiva.

### **Antecedentes de RedAIP**

Teniendo en cuenta las diversidades sociales, económicas, culturales, religiosas, regionales, de preferencias sexuales, entre otras, existentes en el Estado de México y presentes en el sector educativo, donde afecta, en unos casos positiva y en otros negativamente la convivencia armónica, con la presencia de conflictos gestionados de manera violenta, exclusiones, racismo, discriminaciones y violencias que deterioran el ambiente educativo y social, se torna de manera emergente, estudiar y analizar las condiciones de la intolerancia,

la violencia y las agresiones contra las diferencias de todo tipo manifestadas en las aulas y escuelas.

Para el estudio de las diversidades, sus reconocimientos y sus relaciones interculturales se conforma en el año 2017 la Red Académica de Estudios Interculturales y Paz (RedAIP), integrada por docentes especialistas, cuerpos académicos, equipos de investigación multidisciplinarios e interdisciplinarios que reflexionen sobre las realidades en el Estado de México, desde diferentes perspectivas disciplinares para explicar e interpretar la interculturalidad, la diversidad cultural, los conflictos, las violencias, la regulación de emociones y las relaciones de convivencia, con fundamentos teóricos y metodológicos de la paz y los conflictos.

La RedAIP ha venido trabajando una serie de actividades que fortalecen a la investigación para la paz, la interculturalidad y las convivencias escolares. Por mencionar algunas, el plan de estudios del programa de maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares, fue diseñado entre docentes normalistas de diferentes instituciones de formación inicial; así como la publicación del número 3 (enero-junio 2017) y número 8 (julio-diciembre 2019) de la Revista CoPaLa, Construyendo Paz Latinoamericana; publicación seriada de investigaciones científicas y académicas de origen colombiano, con estándares de calidad e indexaciones internacionales y nacionales. Ambos números publicados se conforman por artículos científicos de docentes mexiquenses, cuyas propuestas son de transformación aplicada en el aula y en la escuela, constituyendo un aporte estatal, nacional e internacional para la educación y cultura de paz en el ámbito educativo.

Por tanto, la tarea de la RedAIP es establecer los puntos de vinculación entre los diferentes estudios disciplinares para construir el discurso de interculturalidad y paz de manera transversal en las problemáticas y realidades sociales, culturales y estructurales que se presentan en la cotidianidad de las relaciones e interrelaciones entre los sujetos escolares y los contextos inmediatos de interacción y convivencia.

El trabajo en red sobre el estudio y formación de la interculturalidad, la paz, los conflictos, la regulación de emociones, el fomento de los valores, la igualdad de género, las identidades étnicas, los derechos humanos, la dignificación de las víctimas, las relaciones familiares y la diversidad cultural como ejes de análisis e investigaciones colectivas, se realiza a partir de las aportaciones individuales y grupales que han venido realizando investigadores, docentes especialistas, grupos de estudio, instituciones educativas, ONG, entre otras.

### Objetivo

La Red tiene como objetivo principal realizar investigación sobre las relaciones interculturales existentes en las escuelas y sus entornos familiares y sociales para diseñar y aplicar proyectos de intervención que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia pacífica, la aplicación de los DDHH, la gestión no violenta de los conflictos, la igualdad de género, el fomento de valores, la regulación de emociones y la diversidad cultural, para construir una convivencia intercultural pacífica en los espacios educativos y sociales.

### Integrantes

Se considera personal integrante de la red al investigador, cuerpo académico o grupo de investigación que, adscrito a una institución de educación superior o universidad, participe en la consecución responsable de los objetivos propuestos. Todo integrante de la Red deberá realizar investigación aplicada, análisis, colaboración, innovación y estrategias de transformación en el ámbito educativo.

### Beneficiarios y resultados

- Estudiantes, profesores, familias, sociedad en general
- Prevención de la discriminación, intolerancias y racismo motivado por la aceptación de las diferencias culturales en las aulas, escuelas y sus entornos inmediatos.
- Escuelas libres de violencia
- Formación de ciudadanos pacíficos
- Convivencia intercultural pacífica

- Mejoría en el desempeño académico

### Beneficios para la Red, sus instituciones e integrantes

- Generación de conocimiento basado en la realidad del EdoMéx.
- Formación de recursos humanos.
- Divulgación y publicación científica de investigaciones y reflexiones parciales y concluidas.

### Productos de la red

- Publicación de por lo menos, un libro que contenga el resultado de investigaciones parciales o concluidas, referente a alguna o varios temas de investigación o sobre alternativas que permitan mejorar la convivencia.
- Edición de por lo menos un número al año de la Red de Revista CoPaLa que contenga artículos científicos de los investigadores, profesores y estudiantes.
- Realización de por lo menos, un seminario anual estatal, nacional o internacional, sobre la interculturalidad en la educación y/o las temáticas de investigación de la RedAIP, vinculada con otras redes, cuerpos académicos, colectivos, entre otros, que trabajen las temáticas.
- Catálogo de investigadores y especialistas sobre interculturalidad en la educación y las temáticas de investigación de la RedAIP, en la entidad mexicana.
- Creación de una página web de la Red Académica de Estudios Interculturales y Paz.
- Diplomado de Educación Interculturalidad para la Paz (en línea).
- Conferencias sobre las temáticas de investigación de la RedAIP, dirigidas a diferentes sectores de la población y educativos.
- Coediciones de libros sobre la temática de la red con universidades, institutos, redes, sociedad civil.
- Asesorar proyectos de investigación relacionados con los temas de la Red.
- Dirección de tesis.



Para lograr la iniciación en la investigación, innovación o transferencia del conocimiento, la Red se organiza con una estructura definida en nodos de trabajo con 8 líneas de investigación, quedando abierta la construcción de nuevos nodos.

- Convivencia pacífica
- Violencias escolares
- Derechos humanos en el ámbito escolar
- Gestión y resolución pacífica de conflictos
- Igualdad entre géneros
- Regulación de emociones
- Diversidad cultural
- Interculturalidad para la paz
- Formación de valores
- Paz ecológica-Desarrollo sostenible

### ESTRUCTURA DE LA RED





Así luce el nuevo monumento en homenaje al legado del indio Manuel Quintín Lame, ubicado en el puente del Sena en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima.

¿Quiénes lo hicieron?, “los muchachos en su rebeldía decolonial”.

El pensamiento y acción de Quintín Lame (1880-1967) sigue presente en la organización, la resistencia y la lucha de los indígenas del Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT), Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y en todas las organizaciones que luchan por sus derechos en Colombia.

# Colombia por la PAZ



**TENEMOS  
QUE HABLAR  
COLOMBIA**

**1  
TENEMOS  
QUE HABLAR  
COLOMBIA**

Durante los últimos meses, ha resucitado cada vez más evidente que los colombianos y las colombianas, especialmente los y las jóvenes, quieren ser escuchados. Hoy más que nunca necesitamos diálogos, diversidad de voces, propuestas e imaginación práctica (aí mismo contradictoria). Para que los diálogos sean posibles, la sociedad civil debe contar con un foro de encuentros y deliberación, con un espacio para la democracia deliberativa. Para que los diálogos sean productivos, la sociedad civil necesita organización, un método que nos permita saber con base en qué valores y fines evalúan los colombianos y las colombianas la situación actual del país, cuáles son los problemas identificados, cuáles las emociones, qué medidas de resolución imaginan, entre otros asuntos fundamentales.

Las universidades hemos sido (y seguiremos siendo) una parte fundamental de la sociedad civil. Podemos y debemos contribuir al desarrollo de la vida. Queremos ofrecerle a la sociedad un foro de diálogo y deliberación para la resolución (parcial) de los problemas políticos. Hemos tomado la decisión de ofrecerle a la sociedad una posibilidad de construir una descripción de sí misma, un camino hacia un futuro mejor, construido a partir del diálogo entre sus ciudadanos. Queremos escuchar y construir conjuntamente.

Tenemos que hacer Colombia es una plataforma de diálogo e incidencia ciudadana que busca construir una mirada de futuro a partir de la conversación de diversos actores de la sociedad. Promueve un escenario de conversaciones representativas, plenas y propositivas que, mediante el rigor técnico y la rendición de cuentas, garanticen un ejercicio deliberativo íntegro, transparente y efectivo. La información recopilada será entregada a las comunidades, la opinión pública, las autoridades, los líderes políticos y a otros actores que puedan aportar e incidir en el diseño, análisis, implementación y evaluación de políticas públicas. En síntesis, **Tenemos que hablar Colombia** es un lugar de encuentro para conversar e incidir en las decisiones públicas para el cambio social.

Reconocemos y celebramos el reciente aumento de iniciativas y espacios de conversación que buscan dar voz a ideas, discusiones y propuestas. El país está conversando. **Tenemos que hablar Colombia** busca complementar y acompañar otros espacios de discusión que ya se están desarrollando. En conjunto, estas conversaciones permitirán recoger ideas que señalen caminos de acción y decisión pública y reconozcan nuestra diversidad y nuestras posibilidades. Este proceso en marcha debería ayudarnos a mejorar nuestras capacidades de conversación como sociedad y a recoger ideas, preocupaciones y propuestas para informar los debates electorales del año 2022. La conversación no sustituye la política. La complementa y la enriquece.

**Tenemos que hablar Colombia** estará medido por la suma de capacidades analíticas de las universidades impulsoras con el fin de orientar al proceso de recopilación, clasificación y estudio de los resultados que nos compartan todas las entidades facilitadoras de diálogos a lo largo y ancho del país.

Las universidades firmantes aceptamos esta promesa y como parte de nuestro empeño por realizarlo promovemos **Tenemos que hablar Colombia**.

Lideran:



Impulsan:



**3** Tenemos que hablar Colombia



# 2

## Marco general del modelo

### 2.1. ¿Qué es Tenemos que hablar?

Es una plataforma colaborativa de diálogo e incidencia ciudadana, que busca promover una mirada de futuro de país a partir de la conversación de diversas acciones de la sociedad, y construir una hoja de ruta compartida a partir de unas conversaciones activas y propositivas. La información que recoge el proceso es entregada a las comunidades, la opinión pública, las autoridades, congresales y a otros actores que puedan aportar e incidir en la generación de políticas públicas.

Las conversaciones que promueve el modelo se realizan en dos marcos: 1. La representatividad y 2. La participación. En el primero se escala la conversación como un ejercicio más riguroso a partir de la búsqueda de una participación de personas de todas las edades, comunas y niveles educacionales, invocando a una muestra representativa del país, y con una metodología de acompañamiento; en el segundo, las conversaciones y las consultas son digitales y abiertas sin importar su nivel de representatividad y diversidad.

### 2.2. ¿Cuáles son sus antecedentes?

La plataforma **Tenemos que hablar** nace en Chile, impulsada por la Universidad de Chile y la Universidad Católica de Chile ante la necesidad de imaginar el Chile del futuro con el objetivo de alimentar la toma de decisión de las autoridades y los procesos deliberativos. Entre abril y noviembre de 2020, miles de chilenos se juntaron para hablar de Chile. Más de 8.000 chilenos y chilenas de todas las regiones del país conversaron sobre qué cambiar, mantener o mejorar en el país. Se dieron más de 1.700 conversaciones por más de 3.000 horas aproximadamente. El análisis de estos diálogos fue realizado por el Instituto de Argumentación de la Universidad de Chile, y la metodología utilizada en los diálogos fue creada por el Laboratorio de Innovación Pública del Centro de Políticas Públicas de la Universidad de Chile. [www.tenemosquehablardechile.cl](http://www.tenemosquehablardechile.cl)



### 2.3. ¿Por qué es clave este proceso para Colombia?

Colombia atraviesa momentos difíciles. Actualmente, se tienen numerosas demandas ciudadanas que no han encontrado canales ni mecanismos de respuesta. Así, vivimos un escenario de reclamos sostenidos en las calles y los corazones de muchos ciudadanos, en especial jóvenes, que buscan cambios reales y sostenibles en nuestro país.

En este sentido, estamos ante un momento histórico que se convierte en una ventana de posibilidad para la conversación y la construcción de propuestas compartidas para la generación de cambios en el país. Un diálogo hecho en la pluralidad de opiniones y sentires, que nos permita preguntarnos cómo somos los colombianos, qué queremos y cómo podemos conseguirlo entre todos.

Los colombianos y las colombianas necesitamos que se propicien conversaciones donde múltiples voces puedan ser escuchadas. Necesitamos tender puentes que, sustentados en el respeto, permitan construir un camino común que ayude a sortear la incertidumbre y nos impulse a imaginar nuestra Colombia del futuro.

### 2.4. ¿Cuál es la ruta para implementarlo en el país?

Hacer una transferencia metodológica y un acompañamiento desde la experiencia por parte de la Universidad de Chile y la Universidad Católica a un grupo impulsor integrado por seis universidades colombianas (Universidad EAFIT, Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Universidad del Valle, Universidad del Norte y Universidad Industrial de Santander); la Fundación Ideas para la Paz y el Grupo SURA para implementar el desarrollo de la plataforma Tenemos que hablar en Colombia, especialmente con miras a las elecciones presidenciales de 2022.

#### Este ejercicio debe permitir los siguientes objetivos:

- Impulsar una conversación social masiva sobre los desafíos del país y que, además, permita responder a interrogantes sobre cómo somos los colombianos, qué queremos para nuestro país y cómo podríamos aportar al cambio social.
- Promover una forma de conversar que valore nuestras diferencias y nos permita encontrarnos en torno a estas.
- Recolectar y sistematizar rigurosamente diferentes miradas de futuro de la sociedad colombiana.
- Identificar puntos de coincidencia y divergencia de la conversación para, posteriormente, proponer lineamientos de política para los tomadores de decisiones y, a su vez, parámetros de divulgación y comprensión para los colombianos.

6 Tenemos que hablar Colombia

## 3 Justificación de experiencias previas

Siguiendo de cerca la experiencia chilena, los referentes internacionales que acompañan esta experiencia se sintetizan en la siguiente tabla:

Nombre	País	Responsable	Año
<i>Citizens Assembly on Electoral Reform</i>	Canadá	Gobierno de Colombia Británica	2004
<i>Neighbourhood Ideas Exchange Toolkit</i>	Gran Bretaña	Proboscis UK	2013
<i>Exchange Toolkit</i>	Gran Bretaña	Proboscis UK	2013
<i>Open Policy Making Toolkit</i>	Gran Bretaña	Gobierno de Gran Bretaña	2016
<i>Citizens' Assembly on Brexit</i>	Gran Bretaña	University College of London (UCL)	2017
<i>Better Together</i>	Canadá	United Way	2017
<i>Democracy Talks</i>	Canadá	Ryerson University	2018
<i>Le Grand Débat National</i>	Francia	Gobierno de Francia	2019
<i>America in One Room</i>	Estados Unidos	HSRna.org	2019
<i>Programa de actuación municipal</i>	España	Gobierno municipal de Barcelona	2020-2023

Fuente: *Tenemos que hablar en Chile (2021)*.

7 Tenemos que hablar Colombia



Ahora, al considerar el escenario nacional, es importante reconocer que la crisis actual y las protestas sociales también han sido una oportunidad para que, desde diversas instituciones educativas, organizaciones eclesiales, entidades públicas y privadas, se desarrollen espacios de reflexión sobre desafíos locales, comunitarios, nacionales e, incluso, globales. Así, es momento propicio para aunar voluntades y construir un camino que impulse los procesos de toma de decisión verdaderos.

De igual forma, se debe reconocer que Colombia ha tenido experiencias previas de diálogo ciudadano que constituyen un valioso insumo para esta propuesta. A continuación, se reseñan algunas de estas.

Nombre	Responsable	Año
La paz se toma la palabra	Subgerencia Cultural del Banco de la República	2007
Lunes de ciudad Jueves de ciudad Café de ciudad	Organización Lunes de ciudad	2013
Cómo Vamos	Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos	2013
Estrategia de corresponsabilidad ciudadana Pactos y Actos	Universidad EAFIT	2016
Viernes de pueblo	Colectivo ciudadano El Agrado se moviliza por la Paz	2016
Tómese un tinte con el que piensa distinto	Grupos de interés de la sociedad civil	2019
Hablemos de Verdad	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad	2020
Diálogos Cu4tro.Creo	ACADEMIA DE MADRID	2021

Fuente: elaboración propia.

En general, es posible decir que los aprendizajes de las experiencias nacionales evidencian la importancia de propiciar conversaciones **plurales** que permitan encontrar, en medio de las diferencias, alternativas y propuestas innovadoras. Igualmente, se hace clara la necesidad de generar espacios donde los ciudadanos, con sus vivencias, problemas, necesidades y requerimientos, se vuelvan protagonistas y contribuyan a la construcción colectiva de nuevas respuestas.

Lo anterior corrobora, entonces, la pertinencia de **Tenemos que hablar Colombia** y, además, evidencia la importancia de garantizar una adecuada representación, pero, sobre todo, una activa participación de los colombianos. En definitiva, se trata de una apuesta que busca convocar e identificar aquellos que, como país, se desea conservar, mejorar y transformar.

8 Tenemos que hablar Colombia

# 4 Desarrollo metodológico para Colombia

## 4.1 Marco de representatividad. Colombia a escala

### 4.1.1. Definición de muestra.

Para la ejecución de este eje, se debe trabajar con una muestra representativa de la población nacional y, para ello, se deben seguir criterios sociológicos y estadísticos. Esta tarea inicial será ejecutada por un sociólogo y un equipo de analistas.

De forma preliminar, y para efectos de valorar la operación, se considera que, contando con una población nacional de 42 millones de personas mayores de diez años, se podrían plantear las siguientes muestras:

Una vez definida la muestra, se procederá con una convocatoria, la cual tendrá:

- Una estrategia de comunicaciones masiva que se concentre en la difusión de información a través de redes sociales y otros medios<sup>7</sup>.
- Un call center para contactar y agendar a las personas<sup>8</sup>.
- El sociólogo revisará la comunicación y la participación efectiva de los segmentos previstos apoyado en la red de las universidades.

### 4.1.2. Activación de las conversaciones.

Las conversaciones se celebran con una metodología de facilitación en grupos de cinco participantes para cada conversación. El facilitador está formado para el ejercicio desde la conversación, el liderazgo y la sistematización que se realiza durante la misma reunión. Cada conversación dura dos horas.

De acuerdo con las proyecciones estimadas para la muestra, se deberán realizar diariamente al menos dos sesiones de conversaciones, cada una de estas sesiones contará con la participación de cerca de cien personas, las cuales se distribuirán en grupos de cinco participantes. En ese sentido, se tendrán veinte grupos por cada sesión.

9 Tenemos que hablar Colombia

<sup>7</sup> El margen de error y nivel de confianza se calcularon con base en la población total (42 millones mayores de 10 años). Luego, se distribuyeron por regiones y género de acuerdo con la distribución de población.

<sup>8</sup> Esta estrategia será ejecutada por el Comité Convocatorias a cargo de la Universidad de los Andes.

<sup>9</sup> Teniendo en consideración la muestra planteada, el call center debe, por lo menos, contactar a 26.000 personas.



Para identificar la población que va a conversar se tiene una muestra representativa de regiones, grupos étnicos y género en Colombia. Para alcanzar un nivel de confianza del 99% y márgenes de error entre el 2% y el 1%, conversarían entre 16.900 y 4.100 personas. Teniendo esto claro, se contará con 20 facilitadores<sup>4</sup> que se encargarán de propiciar las conversaciones con los participantes a través de plataformas virtuales como Zoom y, además, sistematizar las respuestas en el aplicativo Stormboard. Por esta razón, dichos facilitadores deben ser profesionales graduados de programas de humanidades y de ciencias sociales con sensibilidad lingüística<sup>5</sup>.

### 4.1.3. Desarrollo de las conversaciones

Como se mencionó, estas conversaciones tendrán una duración aproximada de dos horas, y constarán de una fase preliminar y tres ciclos. A continuación, se detallan cada uno de estos momentos.

#### Preliminar

Inicialmente, el facilitador recibe a los participantes y hace lo posible por romper el hielo. Les explica a los asistentes en qué consiste la conversación y qué es lo que se pretende con ella.

#### Ciclo 1. ¿Qué debe cambiar, mejorar o mantener en nuestro país? ¿Por qué?

Las respuestas obtenidas en este primer ciclo podrán dar a conocer cinco elementos: (1) cuáles son los valores en los que piensan los colombianos cuando hablan de su país; (2) cuáles son las emociones que median esos pensamientos; (3) cuáles son los medios que se imaginan para ayudar a resolver problemas; (4) cuáles son las consecuencias que anhelan y las que temen y, finalmente, (5) cuál es su comprensión de Colombia.

10 Tenemos que hablar Colombia



Además, preguntar por el porqué de sus respuestas permitirá que los participantes aporten elementos argumentativos que pueden dar luces sobre sus propios marcos cognitivos. Todo esto se podría integrar al análisis de los valores, las emociones, las reglas y las consecuencias negativas y positivas que se identifiquen.

#### Ciclo 2. ¿Cuál de estas problemáticas o temas debemos priorizar? ¿Por qué?

El segundo ciclo se conecta con las respuestas obtenidas en el primero. Al respecto, cabe precisar que puede que los asistentes lleguen o no a un acuerdo. Las posibilidades se pueden someter a votación y, por esta razón, es valioso que el número de participantes sea impar: para que, en caso de votar, se pueda garantizar siempre una mayoría mínima.

Toda la información que se recolecte a propósito de estas preguntas ayuda a los **ordenes de prioridad e de importancia de los asistentes**. En este sentido, podrán abordar los niveles de importancia de: (1) valores, (2) emociones, (3) medios y (4) consecuencias. El único elemento del primer ciclo que no se puede garantizar que se priorizará es la comprensión que los participantes tienen de Colombia. Esto último porque es un ejercicio que implica mayor complejidad argumentativa.

#### Ciclo 3. ¿Cómo lograr el cambio? ¿Quién lo debe liderar?

El tercer ciclo no se relaciona necesariamente con las respuestas del segundo. Dicha relación solo ocurre cuando los participantes logran un consenso respecto de aquello que se debe priorizar. En todo caso, en este punto, se separan respuestas y propuestas que contengan **oraciones de acción**. Dichas oraciones se caracterizan por tener mínimamente:

Una oración de acción que ilustra lo anterior sería, por ejemplo: El Estado tendría que invertir mayores recursos en educación. Con estas

respuestas se espera obtener el inventario de agentes y de acciones políticas que tienen los asistentes. Esto, además, podría dar luces sobre aquellos agentes que no suelen ser tan visibles para los colombianos. Ahora, cabe aclarar que en este ciclo se contará con una pregunta adicional, a saber, ¿por qué cree usted que ese agente o esa institución podría hacer esas acciones? ¿Cree que realmente lo harían? Estas preguntas apuntan a la confianza y la acción colectiva, por consiguiente, aquí se incluye un análisis de proactividad. En este sentido, se considera que es factible que se encuentren respuestas del tipo: creo que el Estado tendría que invertir en educación, pero no creo que lo haga<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Como se verá en el siguiente apartado, se espera que el Doctor Juan Camilo Cárdenas apoye al equipo técnico de la Universidad EAFIT en este punto específico del tercer ciclo.

11 Tenemos que hablar Colombia

<sup>4</sup> Al respecto, cabe precisar que la capacitación de los facilitadores es fundamental para alcanzar una adecuada sistematización de la información. Por esta razón, si bien se han planeado 26 facilitadores para atender eventuales necesidades regionales y de poblaciones étnicas, también se considera de vital importancia ir más allá del criterio poblacional y contar con que por lo menos la mitad de ellos tengan base en EAFIT. Esto último por la formación que ya han recibido de nuestra parte (en materias de psicólogos, comunicadores sociales, voluntarios y egresados de algunas de nuestras maestrías).

<sup>5</sup> Cabe anotar que los entrevistados con los que contarán los facilitadores son un computador y conexión a internet. También, se comparó la licencia de los aplicativos Zoom y Stormboard.



#### 4.1.4. Posconversación y analítica

Una vez terminada la conversación, los facilitadores enviarán a los participantes un mensaje de gratitud vía correo y, además, una captura del *StormBoard* obtenida en la sesión. Esto último para garantizar la transparencia en el manejo de los datos.

Después de terminar la activación de las conversaciones, se procederá con la sistematización y el análisis de la información recolectada. Para ello, se contará con un equipo de analistas de datos, un experto en teoría de argumentación y un economista para el análisis de confianza.

A su vez, el análisis realizado se consignará en un documento técnico que, posteriormente, se pondrá a consideración del Comité Académico en un coloquio interno<sup>7</sup>.

Todo este material es el que se convertirá a mensajes comunicacionales potentes y relatos para devolver a la ciudadanía y al país.

## 4.2. Marco de participación

### Conversar es mejor

### Diálogo de diálogos

Este segundo eje se ejecuta paralelamente al de **Colombia a escuela**. Aquí, no se buscará representatividad, sino la participación de todos aquellos que deseen sumar voces al diálogo nacional.

Son muchas las voces que al unísono proponen el diálogo nacional como salida al momento de crisis múltiple que estamos atravesando. Por fortuna, contamos ya con iniciativas similares para el encuentro y la secuencia promovidas por academia, organizaciones sociales, empresas y gobiernos. Podemos afirmar que el país está conversando. Ahora bien, el reto es lograr un diálogo fecundo que permita materializar ideas en propuestas para la acción, diseño que requiere tiempo, argumentos y voluntades.

Teniendo esto en consideración, el componente participativo de **Tenemos que hablar Colombia** cuenta con dos elementos: **1) Conversar es mejor** y **2) Diálogo de diálogos**.

**Conversar es mejor** serán ejercicios grupales de 4-8 personas que tendrán un moderador y durarán aproximadamente una hora. Estas conversaciones tendrán un protocolo similar al de **Colombia a escuela**, pero las organizaciones aliadas serán las encargadas de propiarlas. De este modo, se complementarán los resultados de la fase de representatividad con las voces de quienes desean participar.

<sup>7</sup> Cada uno de estos elementos se detalla en el apartado de entregables.

12 Tenemos que hablar Colombia

Por otro lado, **Diálogo de diálogos** constituye un esfuerzo por identificar, reunir, analizar y valorar los aspectos centrales de otras agendas de conversación del país que contribuyan a la construcción de la estrategia de desarrollo que los colombianos le podemos exigir a todos los protagonistas de la próxima contienda electoral presidencial.

La compilación para la incidencia estará mediada por la suma de capacidades analíticas de las universidades impulsoras con el fin de orientar el proceso de recopilación, clasificación y estudio de los resultados que nos compartan todas las entidades facilitadoras de diálogos a lo largo y ancho del país.

Para lograr lo anterior, se necesita:

- Definir los resultados que se esperan del diálogo de diálogos.
- Definir las organizaciones facilitadoras<sup>8</sup>.
- Diseñar una base de datos en la que se consignen los resultados de las conversaciones<sup>9</sup>.

Por último, cabe precisar que se divulgarán los resultados obtenidos a través de un entregable técnico y productos divulgativos que impliquen ejercicios de verbatim y nubes de palabras. De forma preliminar, se considera que estos productos se pueden alojar en la página web<sup>10</sup>.



<sup>8</sup> En este punto, se sugiere priorizar organizaciones que no son con jóvenes.

<sup>9</sup> El Comité Académico se encargará de sugerir las preguntas que servirán de guía para montar la base de datos.

<sup>10</sup> Como se verá en el apartado de entregables, esto a responsabilidad del Con Comunicacional.



# 5 Coordinación y equipo para ejecución

## 5.1. Comité coordinador

Este comité acompaña técnica y estratégicamente el quehacer de la Unidad ejecutora.

### Composición:

- Universidad EAFIT-componente académico.
- Universidad de los Andes-componente comunicacional.
- Representantes de las universidades líderes del proceso.
- FIR
- Gerente del Proyecto.

### Funciones:

- Revisar las bases de desarrollo del proyecto.
- Hacer seguimiento y revisar la ejecución presupuestal.
- Garantizar la convergencia de temas comunicacionales y académicos del proyecto.
- Preparar los informes del proyecto tanto para el Comité de direccionamiento como para los Aliados.

Del comité coordinador se desprenden dos Componentes: 1. Componente comunicacional, 2. Componente académico.

**Comité de comunicaciones:** la Universidad de los Andes liderará la estrategia de comunicaciones y contará con la representación de los entes académicos y de comunicación de las seis universidades parts.

**Coloquio Académico:** participa sobre todo en la fase de analítica del proyecto. Será liderado por la Escuela de Humanidades de EAFIT y contará con la representación de los entes académicos de las seis universidades parts.

14 Tenemos que hablar Colombia

## 5.2. Equipo de trabajo-Unidad ejecutora

Desarrolla el plan de acción. Implementa las conversaciones representativas y el componente participativo; realiza la sistematización, el análisis y la divulgación. Y conjuntamente con el Comité de Comunicaciones, ejecuta la estrategia de comunicación y difusión, además de los productos y canales definidos para tal fin.

Después de considerar cada uno de los elementos que implican las dos fases del proyecto, se propone que el equipo de trabajo esté conformado por:

	Equipo base	Equipo consultor
<b>General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente</li> <li>• Coordinador académico</li> </ul>	
<b>Fase representatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder social (sociólogo)</li> <li>• Equipo de análisis de datos</li> <li>• Experto en argumentación</li> <li>• Programador Economista</li> <li>• Facilitadores (23)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experto en lexicografía computacional</li> <li>• Experto en confianza</li> <li>• Profesor de cátedra que apoye la capacitación de los facilitadores</li> </ul>
<b>Fase participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder social Entes de cada universidad para llegar a las regiones</li> <li>• Equipo de análisis de datos</li> </ul>	



15 Tenemos que hablar Colombia



# Órganos de gobierno, consulta y facilitación

## 6.1. Comité de direccionamiento

Ofrece el direccionamiento estratégico y da la garantía de la transferencia de la estructura metodológica.

### Composición:

- Rectorías de las seis universidades.
- Fundación Ideas para la Paz.
- Grupo SURA.

### Funciones:

- Contribuir en la construcción de una base de aliados y recursos que permitan la implementación de la iniciativa.
- Representar el proyecto en espacios de incidencia y exposición en escenarios de comunicación.
- Convocar las organizaciones promotoras y aliadas en torno a intencionalidad y capacidades en sincronía con los propósitos del proyecto.
- Hacer seguimiento al desarrollo del proyecto acorde con la transferencia metodológica, proceso, y también apoya e impulsa la agenda propuesta. Se busca que los asesores generen confianza en el proceso, legitimen la iniciativa, y reciten la viabilidad.

## 6.2. Aliados

Participan con representatividad institucional, aportando recursos y capacidad de gestión para la convocatoria y promoción del proyecto.

## 6.3. Apoyan

Participan con la capacidad de convocatoria y apoyo institucional al proceso.

## 6.4. Consejo Asesor

Es un grupo de consulta que vela por la transversalidad y rigurosidad del proceso, y también apoya e impulsa la agenda propuesta. Se busca que los asesores generen confianza en el proceso, legitimen la iniciativa, y faciliten la viabilidad.

### Composición:

Estará compuesto por un grupo de personas (entre 40 y 50) que representen sociedad colombiana. Un Consejo Asesor paritario en género y con participación de la comunidad LGTBQ+, con representación étnica y regional. Indígenas, afro, campesinos, empresarios, emprendedores, estudiantes, ambientalistas, deportistas, personas del sector cultural y artístico.

# Cronograma de ejecución

## FASE REPRESENTATIVA

Actividades	Jun. 2021	Jul. 2021	Ago. 2021	Sept. 2021	Oct. 2021	Nov. 2021	Dic. 2021	Ene. 2022	Feb. 2022	Mar. 2022	Abr. 2022	May. 2022	Jun. 2022
<b>Etapas 1</b>	Preoperativos logística y comunicación												
	Lanzamiento público y campaña de preparación		●										
	Selección y capacitación de facilitadores	●	●										
<b>Etapas 2</b>	Definición de muestra y convocatoria		●										
	Piloto y ajustes al modelo propuesto		●										
	Activación de conversaciones			●	●	●	●						
	Análisis información recolectada							●	●				
	Coquiata Interna									●			
<b>Etapas 3</b>	Incidencia 1. Secciones										●		
	Incidencia 2. PND											●	●

# Cronograma de ejecución

## FASE REPRESENTATIVA

Actividades		Jun. 2021	Jul. 2021	Ago. 2021	Sept. 2021	Oct. 2021	Nov. 2021	Dic. 2021	Ene. 2022	Feb. 2022	Mar. 2022	Abr. 2022	May. 2022	Jun. 2022
<b>Eta pa 1</b>	Preparativos logística y comunicación	●												
	Enlace con organizaciones aliadas		●											
	Lanzamiento público y campaña de preparación		●											
<b>Eta pa 2</b>	Conversar es mejor (sesiones grupales)			●	●	●	●							
	Diálogo de diálogos			●	●	●	●							
	Análisis información recolectada							●	●					
<b>Eta pa 3</b>	Incidencia 1. Bodezones									●	●			
	Incidencia 2. PND											●	●	●



Propiciemos juntos como aliados la participación de todos los colombianos y colombianas en búsqueda de soluciones concretas por medio del intercambio de ideas para el futuro de Colombia.

En sintonía entre los objetivos del proyecto y las intenciones y capacidades organizacionales, puedes sumar esfuerzos para una mayor representatividad institucional y aporta capacidad de gestión, convocatoria y promoción de este gran diálogo.



**En Tenemos que hablar Colombia vamos a construir un país donde haya lugar para todos y todas a través de un diálogo riguroso, participativo y transparente**



¡Acompáñanos a lograrlo y #HablemosColombia!  
 Inscríbete en: [tenemosquehablarcolumbia.co](http://tenemosquehablarcolumbia.co)



## QUEREMOS CONSTRUIR CONTIGO UN CAMINO DE ACCIÓN POR COLOMBIA.

Únete, para que a través del diálogo con la ciudadanía reflejemos la realidad inmediata, incidamos en los debates coyunturales y en la decisión pública con imaginación y esperanza al cambio.

En Tenemos que hablar Colombia vamos a construir un país donde haya lugar para todos y todas a través de un diálogo riguroso, participativo y transparente

**¡Acompáñanos a lograrlo y  
#Hablemosporcolombia!**

Inscríbete en: [tenemosquehablarcolombia.co](http://tenemosquehablarcolombia.co)



## QUEREMOS CONSTRUIR CONTIGO UN CAMINO DE ACCIÓN POR COLOMBIA.

Únete, para que a través del diálogo con la ciudadanía reflejemos la realidad inmediata, incidamos en los debates coyunturales y en la decisión pública con imaginación y esperanza al cambio.

En Tenemos que hablar Colombia vamos a construir un país donde haya lugar para todos y todas a través de un diálogo riguroso, participativo y transparente

**¡Acompáñanos a lograrlo y  
#Hablemosporcolombia!**

Inscríbete en: [tenemosquehablarcolombia.co](http://tenemosquehablarcolombia.co)



# Justicia a la carta.

## El caso de la exministra Karen Abudinen

Luis Bernardo Díaz  
27 septiembre, 2021

Como si se tratara de una serie televisiva, todos los días salen nuevas aristas en el escándalo del contrato con el Ministerio de las TICs y la Unión Temporal Centros Poblados, que ha generado todo tipo de rechazo entre la opinión pública, por la forma descarada como se ha venido sabiendo que ocurrió. En la posesión de la nueva ministra Carmen Ligia Valderrama – una funcionaria que sabe muy poco de Tecnologías de Información- el presidente Duque la encargó de “descifrar el entramado criminal”, cuando la opinión lo censura a él por los repetidos escándalos y el pésimo gobierno que tiene un año más para desangrar al país.

Releyendo el libro de Juan Manuel Tafurt “¿Los colombianos somos deshonestos?”, encuentra uno que no hay un gen de la corrupción dentro de nosotros, tampoco que la indagatoria en las Corte a los cuatro senadores costeños indique que “la

Ley 80 no pegó en el Caribe”, sino que hay esquemas de corrupción, en especial en lo que se denomina el cartel de la contratación que tiene esos propósitos, como se ha visto con la vinculación de Emilio Tapia, Guido Nule y otros personajes involucrados hace 10 años en el escándalo del carrusel de la contratación en la alcaldía de Samuel Moreno, y por lo cual fueron condenados. Germán Olano, exparlamentario condenado, nuevamente vuelve y suena con tres investigaciones también por contrataciones corruptas. Parece que hay un cartel de la contratación.

¿Qué motiva a estos sujetos a reincidir en estas prácticas? Primero el costo riesgo-beneficio, segundo la falta de organismos de control serios e imparciales y tercero el apoyo de la clase política, como el clan Char en el caso de Karen Abudinen, cuya actitud llevó a erigir una palabra (abudinear) al Diccionario de la Real Academia de la Lengua como robar

o malversar. No señalo a la colonia sirio-libanesa de corrupta, pero hay casos muy lamentables que la sociedad conoce. Por ello quizá el nivel de desconfianza de la población colombiana en instituciones como el Gobierno o el Poder Judicial, pues según el Latinobarómetro, sólo entre el 20 y el 25% las personas tienen mucho o algo de confianza en esos entes. Y caímos en el índice Global de Paz al puesto 144 dentro de la medición de 183 países. Se entiende que se mide la paz positiva de Galtung.

Respecto al riesgo costo-beneficio, Tapia se la juega y dice: “pago tantos años de cárcel, salgo con un tercio de pena cumplida, generalmente me dan domiciliaria, y salgo multimillonario”. Respecto a los organismos, la noticia según la cual la exministra va a presentarse como víctima al proceso no deja de ser

sorprendente. Ya la habíamos visto en los debates de moción de censura negando su responsabilidad política y diciendo que precisamente no renunciaba para seguir investigando la trama, donde ella misma era la cabeza de la cartera cuestionada. Debates que debían terminar en la aprobación de la moción de censura a la Ministra, pero que sorprendentemente –aún después de su renuncia- no fue aprobada, por la negativa de las bancadas de Gobierno, lo cual políticamente es nadar contra la corriente de opinión y ello les pasará factura en las próximas elecciones. También sorprenden la designación del Fiscal Gabriel Jaimes como Fiscal delegado para investigar la conducta de la ministra, el mismo que de un plumazo tumbó una decisión de 1.500 páginas de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia en el caso del expresidente Álvaro Uribe,



Foto tomada de: Semana



investigado por manipulación de testigos. Es vox populi la relación de la ministra Abudinen con el Clan Char de la Costa Atlántica, por lo cual es fácilmente previsible concluir en que estaban realizando procedimientos heterodoxos y nos hace recordar las palabras de la exsenadora prófuga Aida Merlano, “yo creí que lo más normal era comprar los votos”, refiriéndose a una práctica que utiliza los dineros de la contratación para ese objetivo ilícito. Los organismos de control están en manos del Gobierno y por ello no se observa credibilidad en quien va a conducir el proceso desde la Fiscalía.

La independencia judicial -debe recordarse- es un elemento sustancial del Estado de Derecho, dentro de la tridivisión clásica de los poderes públicos. Los Principios de Bangalore (y antes los Principios de Siracusa) desarrollan esa independencia, imparcialidad, integridad, corrección, integridad, equidad, competencia y diligencia, rechazando la arbitrariedad de la discrecionalidad. Ello genera la confianza pública en la judicatura y los organismos de control, en últimas en el Estado de Derecho. Lo contrario, lo resquebraja, como ocurre en este caso. Se prohíben las inapropiadas influencias externas por generar un agravio a la comunidad y al principio de legalidad.

Parece que algunos funcionarios utilizan las denominadas estrategias de “justicia a la carta” o “justicia sastre a la medida del imputado”, pues cuando observan que instancias tan serias como la Corte Suprema de Justicia avanzan en sus indagaciones, prefieren renunciar al fuero e irse a la Fiscalía, donde

la opinión considera que no hay independencia y recibirán un trato más benigno, como quedó demostrado con la intervención del Fiscal Delegado, para el caso Uribe. Es pública la amistad del Fiscal Barbosa con el presidente Duque, así como también de la procuradora con el mismo, que era su jefe cuando fue Ministra de Justicia. Otro estamento seriamente cuestionado es la justicia penal militar. Por ello, es claro que la ciudadanía concluya con suspicacia que la impunidad será la reinante cuando no se aplican los Principios de Bangalore.

¿Dónde quedan los impedimentos o la aceptación de las recusaciones, tan caras al magisterio de la justicia? Parece que son letra muerta.

El mensaje del Gobierno es equívoco: nombra a la señora exministra alcaldesa encargada de Sincelejo. ¿Qué puede pensar la gente? Por eso y por la represión violenta del paro nacional –como lo dijo la sentencia del Tribunal Internacional de Opinión TRINO-Duque tiene tasas de aprobación por debajo del 25% y se convierte en el peor Gobierno de la historia después del de Andrés Pastrana. Y ahora pretenden de contera suprimir la Ley de Garantías para aceitar la maquinaria con la contratación con miras a los próximos comicios. También está caminando la reestructuración de varias entidades para vincular personal con sueldos altos. Además, la ineficiencia del Gobierno lleva a que sólo se haya ejecutado a esta altura el 39% del presupuesto de inversión. Por algo será.... Pero sí incorporan en el proyecto de presupuesto \$119 billones para el pago de la deuda

externa y sólo \$49,3 billones para educación, mientras se atiza la guerra con un millonario ítem para defensa.

Hay que recordar que fue la periodista Paola Herrera la que primero tiró de la manta y luego se descubrió la garantía del Banco Itaú falsificada. Guido Nule y su primo diseñan la oferta, asesorado por Mauricio Galofre y otras personas non sanctas. Ya se descubrió que en otras contrataciones se usaron garantías falsas, como ocurrió en Emcali. Benedetti acusó de ladrona a Abudinen y ella dice que él la llamó para ceder el contrato. Difícil la prueba diabólica. Las veedurías actúan. Más de \$49 mil millones de los \$70 mil girados como anticipo no aparecen. Dicen que Cáceres y Tapia se quedaron con buena parte de esa plata. Jorge Pino Ricci perdió credibilidad. Se denuncia la compra de apartamentos en Miami y carros de alta gama para Cáceres y Tapia.

Se trae a colación a Inocencio Meléndez, el abogado que estuvo condenado por el carrusel de la contratación en Bogotá y escribió hasta un libro sobre la materia a cuyo lanzamiento invitó a varios magistrados de la época. Seguramente ya operaba el cartel de la toga. Y dictaba conferencias, como el exfiscal anticorrupción. Emilio Tapia es familiar del subcontralor de Sucre. Los ratones cuidando el queso. Guido Nule y Alejandro Char son cuñados y Char ha sido el jefe político de Abudinen. Ya habían estado algunos involucrados con el condenado Álvaro Cruz y también con contratos cuestionados en Magdalena y Bolívar. Muchas veedurías lo advirtieron a tiempo,

así como otros licitantes y no hicieron caso. Hay un problema serio de diseños institucionales y de controles efectivos. ¿Cómo pasaron las garantías por debajo de la mesa a ciencia y paciencia de los funcionarios del Mintics encargados de su revisión? Ya se había denunciado fraude en la renovación de Puerto Mallarino, con cupos de crédito falsos en un contrato de \$2.400 millones. Y la agencia de seguros debe responder.

El caso es tan escabroso, pero no tanto como el del cianuro que sigue en la impunidad, con varios muertos a cuestas (Pizano, el hijo, Merchán...). Juan Carlos Cáceres, contratista de Novotic, busca un principio de oportunidad en la Fiscalía y confiesa que fue asaltado en su apartamento y le robaron más de \$200 millones que allí tenía. Sorprendente que tenga ese dinero para el diario. Por otro lado, los bancos ganaron en pandemia \$27.88 billones.

Camilo Enciso dijo que tuvo que haber “gente de adentro metida en el robo” y detectaron 240 ingresos de congresistas al edificio de las TICS en un lapso de año y medio durante el período de la licitación, específicamente parlamentarios de las bancadas del Gobierno como Ciro Ramírez, Julián Bedoya, Jonathan Tamayo, Erwin Arias y Richard Aguilar, entre otros. Juan Alfonso Molina estuvo involucrado en la consecución de las garantías. Por lo pronto, la Fiscal 79 les imputó delitos de falsedad en documento privado y fraude procesal agravado. Aún no se imputa el tráfico de influencias y será necesario que amplifiquen la imputación frente a presuntos delitos como el peculado



por apropiación a favor de terceros, lavado de activos, enriquecimiento ilícito y concierto para delinquir.

La Veeduría de la Rama Judicial de Colombia acusó a ministra Abudinen de presunto prevaricato por omisión y será Gabriel James quien la investigue.

En conclusión, debe rediseñarse el sistema constitucional de frenos y contrapesos y en especial la provisión de los altos cargos como la Fiscalía General de la nación, la cual debería asignarse por concurso de méritos, como la Procuraduría, la Contraloría y el Defensor del Pueblo. Eso permitiría acabar con la justicia “a la carta” que algunos parlamentarios están optando, con la consiguiente burla a la justicia. Sólo así se podría legitimar una democracia en Colombia en un Estado de Derecho auténtico que respete la justicia como pilar fundamental de convivencia.

Luis Bernardo Díaz

Abogado Universidad Nacional

Doctor en Derecho  
Universidad Complutense

Postdoctor U. Politécnica de Valencia

Director Grupo Primo Levi  
en Justicia Social UPTC

Coordinador Maestría en DDHH UPTC



Fundación Paz &  
Reconciliación

León Valencia Agudelo  
Director

Anel Fernando Ávila Martínez  
Subdirector Académico

Jorge Andrés Hernández  
Democracia y  
Gobernabilidad

Investigadores:  
Andrés Felipe Guevara M  
Mauricia Valencia Osorio

## Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CTEP

Democracia y Gobernabilidad

### El proyecto de Acto legislativo que define las CTEP

El pasado 2 de mayo el gobierno presentó el proyecto de Acto Legislativo que define las llamadas Circunscripciones Especiales de Paz. El proyecto tiene 167 municipios divididos en 16 Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz tal como quedó establecido en el punto 2.3.6 del Acuerdo Final. La presentación de esta reforma constitucional por iniciativa gubernamental (vía fast track) hará de las votaciones del 2018 un evento electoral desafiante para las instituciones y la sociedad civil. La reforma política propuesta hace días por la Misión Electoral Especial, que sugiere cambios en el sistema de elección del legislativo, junto con la cercanía de las elecciones de Congreso plantean un escenario difícil pero interesante.

En el Congreso el proyecto de acto legislativo que establece las CTEP se debatirá posiblemente junto al proyecto de reforma política entregado por la Misión Especial Electoral hace pocos días y que espera la revisión del gobierno. El cambio de un sistema de elección único, plurinominal con voto preferente, a un sistema mixto de elección dentro de las circunscripciones departamentales para elegir los representantes a la Cámara que la MEE propone, busca solventar problemas de subrepresentación y control ciudadano hacia sus representados por medio de la creación de nuevas circunscripciones<sup>1</sup>.

Según el proyecto presentado el día de hoy en el Senado, además de definirse las circunscripciones, se establecen algunas otras particularidades de las CTEP será un mecanismo transitorio, con una vigencia de dos elecciones legislativas, esto es, hasta 2026. El partido o movimiento que surja de las FARC no podrá presentar candidatos en estas circunscripciones, así como tampoco los partidos que tienen representación actual en el Congreso de la República. Organizaciones sociales, consejos comunitarios, resguardos indígenas y Kumpañy legalmente constituidas que habiten territorios de las circunscripciones podrán presentar candidatos.

A demás, en todos aquellos municipios que superen los 50.000 habitantes (como Tierralta en Córdoba y Florencia en el Caquetá) solo se podrá votar en las zonas rurales. Los puestos de votación en los cascos urbanos no tendrán habilitada la posibilidad de votar por las circunscripciones de paz. Votar en estas circunscripciones especiales no impedirá que los ciudadanos puedan participar en las elecciones de circunscripciones ordinarias.

Es probable que en algunos municipios del país los ciudadanos tengan hasta tres opciones de votos para las elecciones legislativas de 2018 y 2022: uno en la lista plurinominal departamental, uno en la lista uninominal departamental y otro por las CETP. Se espera que los potenciales votantes estén deberán estar informados y preparados para realizar la votación, además, las entidades y órganos de control territorial deberán estar también preparados para evitar que, aprovechando los cambios en el sistema de elección, se cuenten candidatos cuestionados, representantes de partidos y casas dominantes.

Las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz están ubicadas en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Meta, Guaviare, Tolima, Huila, Nariño, Cauca, Valle, Chocó, Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena, la Guajira, Norte de Santander y Arauca (Ver mapa 1). Según la definición de los municipios que harán parte de las CETP, hay departamentos enteros como Caquetá y Guaviare, que constituirán dos de las dieciséis circunscripciones y en departamentos como Nariño, Cauca, Putumayo y Meta más de la mitad de sus municipios harán parte de una circunscripción.

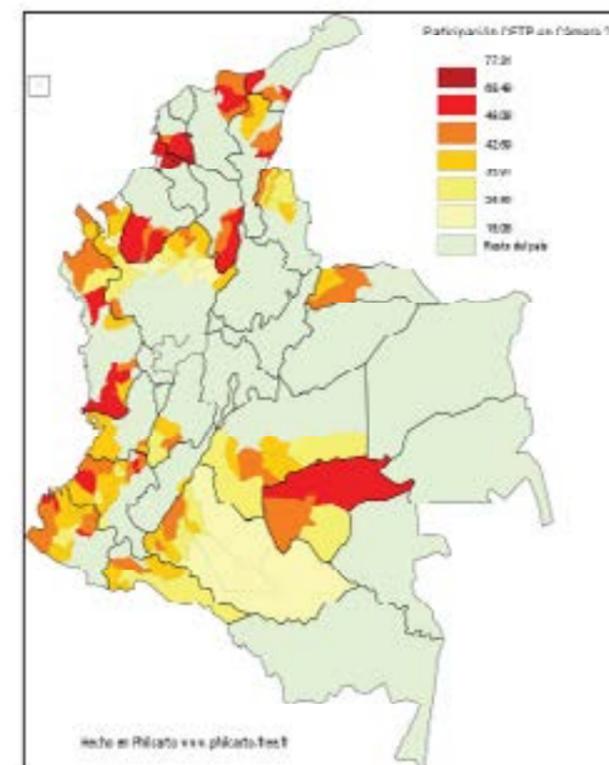
Mapa 1: Zonas de circunscripciones especiales de paz



Un vistazo rápido a las dinámicas de participación de los 167 municipios que conformarán las 16 circunscripciones de paz muestra que en las elecciones de 2014 a la Cámara de Representantes 74 de los 167 municipios superaron el promedio nacional de participación [43,57%]. La mayoría de estos 74 municipios están ubicados en las circunscripciones especiales de la Región Caribe. Los municipios del sur del país, por el contrario, presentan los porcentajes más bajos de participación: Caquetá, Meta y Putumayo registraron en 2014 porcentajes de participación muy bajos con respecto al promedio nacional [ver mapa 2].

La Región Pacífica con cuatro circunscripciones que incluyen municipios en los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño, han tenido una participación regular e incluso alta en ciertos municipios como Timbiquí en Cauca y Bojayá en Chocó. El comportamiento de los grupos de minorías étnicas, campesinas e indígenas para el 2018 será un asunto de importante análisis. Las posibilidades existentes para sus habitantes y organizaciones de presentarse a circunscripciones ordinarias, especiales y de paz puede prestarse para alomizar los procesos de organizaciones sociales e incentivar la cooptación de los espacios de representación como ya sucedió en 2014 con María del Socorro Bustamante y Moisés Orozco.

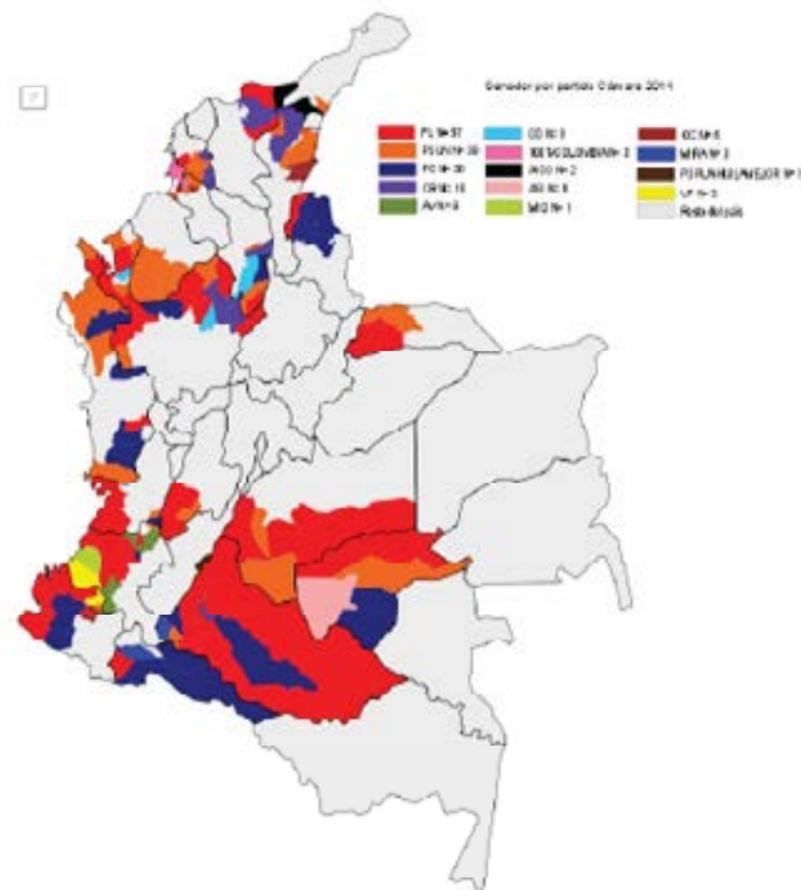
Mapa 2: Participación en las CETP en Cámara 2014



La competencia electoral dentro de las CETP ahora, un análisis cartográfico en torno a la configuración partidista en Cámara en 2014 en las zonas de circunscripción especiales de paz muestra el partido con mayor votación en cada uno de los municipios pertenecientes a las 16 circunscripciones especiales de paz [Ver mapa 3]. Ya que los partidos con representación en el Congreso no podrán participar con candidatos en estas circunscripciones, así las posibilidades para los movimientos y organizaciones sociales de acceder al mayor órgano de representación aumentarán.



Mapa 3: Partido ganador por municipio en las CLEP por Cámara en 2014



Como se mencionó inicialmente, uno de los objetivos de este acto legislativo por el cual se crean las circunscripciones de paz, es posibilitar una mayor participación y representación política de las organizaciones sociales que han estado en las zonas históricamente abandonadas por el estado. De modo que una de las medidas adoptadas en este acto legislativo es blindar a estas organizaciones sociales de las dinámicas de la política tradicional y las maquinarias de los partidos, para así estos obtener una efectiva representación. Las restricciones de participación a los partidos y movimientos con personería jurídica darán vía libre a las organizaciones sociales.

En este sentido lo primero que se debe referenciar es que, de los 167 municipios incluidos en el proyecto de acto legislativo, en 151 los partidos tradicionales y demás organizaciones o movimientos con personería jurídica obtuvieron triunfos por cámara. Los 16 restantes quedaron en manos de organizaciones. Es en las zonas que corresponden a estos 151 municipios es donde pueden elevarse las expectativas sobre futuro político de las minorías golpeadas por el conflicto y de las organizaciones que los representen, pensando en el escenario electoral que se avecina el año que viene.

Partidos como el Liberal, el Conservador y la U son los dominantes en gran parte del territorio donde se encuentran la Circunscripciones especiales de paz. De los 167 municipios incluidos en estas circunscripciones los partidos con representación en el Congreso obtuvieron mayoría de votos en 151: el Partido Liberal venció en 58 de estos, es decir, casi un tercio del total. Por su lado, la U

venció en 38 municipios, mientras que candidatos del Partido Conservador vencieron en 30 municipios. Los 41 municipios restantes se los repartieron los demás partidos y movimientos minoritarios.

Aunque las circunscripciones blindan legalmente a las organizaciones y movimientos sociales de las estructuras partidistas tradicionales, en la práctica existen formas de control político territorial trascienden a los partidos políticos. Las casas y familias políticas, los barones electorales y las redes clientelares pueden amenazar el cumplimiento del objetivo propuesto para las CLEP: "garantizar la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono estatal".

El Partido de la U concentra su poder político en Cámara, fundamentalmente en la región norte del territorio nacional, es decir, en la región Caribe, incluso con influencia en territorios aledaños como el Urabá antioqueño y la parte norte del Chocó. Circunscripciones como la 12 (Cesar, Magdalena y Guajira), 8 (Bolívar, Sucre), 14 (Córdoba) 16 (Urabá antioqueño) y 6 (Norte de chocó) también registran una presencia relevante del Partido de la U. No obstante es necesario enfatizar la situación política de la circunscripción 14, que comprende el sur de Córdoba, donde existe una hegemonía contundente de ese partido. De hecho, la candidata más votada para la legislatura actual fue la candidata a la Cámara de Representantes por ese partido, Sana Elena Piedrahíta Lyons, quien obtuvo 105.112 votos. Se pone de manifiesto una posible situación de alerta dadas las condiciones para el próximo periodo electoral, toda vez que las circunscripciones especiales se pueden ver cooptadas por el gran caudal electoral y la maquinaria política de la U en el departamento con la familia Lyons. Cabe mencionar que en los últimos periodos electorales varios miembros de esta familia han ocupado cargos públicos importantes de la región. La actual representante Piedrahíta Lyons es prima del exgobernador de Córdoba Alejandro Lyons Muskus, quien actualmente se encuentra investigado por ser uno de los principales responsables del cartel de la hemofilia durante su administración. De ello se podría desprender el éxito político y la efectiva herencia política de la actual representante por Córdoba.

DATO IMPORTANTE

**167 MUNICIPIOS DE LAS CLEP**

Principales Partidos con mayor votación en la CLEP

- Partido Liberal (58 Municipios)
- Partido de la U (38)
- Partido Conservador (30)
- Partidos restantes y Movimientos Políticos (41)

Como se mencionó anteriormente, el Partido Liberal fue la agrupación partidista que venció en mayor número de los municipios adscritos a las circunscripciones especiales de paz (58). Fortines como todo el occidente de Nariño constituyen para el liberalismo una gran cuota de representación, con caciques políticos como Nefalí Correa, quien se ha beneficiado del poder electoral de esta agrupación política en este sector. Correa, quien se desempeñaba como Representante a la Cámara por Nariño, fue destituido e inhabilitado por 14 años mediante fallo de la Procuraduría, tras irregularidades en la celebración de contratos, cuando ejercía como alcalde de Tumaco durante el periodo 2008-2011.

De otro lado, el Partido Conservador concentra su poder político de manera evidente en circunscripciones como la 4, que comprende casi todo el área septentrional de Norte de Santander y la 11, que comprende casi todo el departamento del Putumayo, donde los conservadores se adjudicaron casi todos los municipios de este departamento. Así mismo, se incluyen algunos municipios que se distribuyen por todo el departamento de Chocó de la circunscripción 6. Ciro Antonio Rodríguez se constituyó como Representante a la Cámara por Norte de Santander, en tanto Orlando Anibal Guerra de la Rosa fue elegido como Representante en Putumayo por una votación abismal frente a sus demás contendores.

Circunscripciones como la 3 (Magdalena, Guajira y Cesar), 12 (Bajo Cauca Antioqueño) y 13 (Rolívar) son zonas ajenas a las hegemonías y consolidaciones de los partidos tradicionales. Se caracterizan por la gran atomización política y heterogeneidad partidista, dada la gran variación de los partidos políticos que obtuvieron mayorías en estas zonas. En lo que respecta particularmente a la circunscripción 3, la más septentrional del país (como se evidencia en el mapa), existe la presencia conjunta de partidos como Cambio Radical, el Partido Liberal e incluso actores menores como AIPO y Opción Ciudadana. En la circunscripción 12 y 13 coexiste la presencia dispersa de los liberales, conservadores, la U, Cambio Radical y el mismo Centro Democrático.

**ANEXO 1. Municipios Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz**

- Circunscripción 1 (CAUCA):** Argelia, Bolívar, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Cajicá, Corinto, El Tambo, Amalá, Muzulco, Morales, Miranda, Patía, Piamonté, la zona rural de Santandrea de Quilichao, Génova y Turián. **(MAGDALENA):** Cambitara, El Encanto, Levisa, Los Andes, Palicorpo. **(VALLE DEL CAUCA):** Florida y Pradera.
- Circunscripción 2 (ARAUCA):** Arauca, Fortul, Saravena y Tame.
- Circunscripción 3 (ANTIOQUIA):** Anzá, Anorí, Briceño, Cúceres, la zona rural de Caucaia, El Bagre, Itaugua, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valmala, Zaragoza.
- Circunscripción 4 (MONTE DE SANTANDER):** Barrancón, El Guamo, El Tiro, Hecó, San Gil, Sardinata, Tesoro y Tibú.
- Circunscripción 5 (CAQUETA):** la zona rural de Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Dorado, El Pailón, Montañita, Mirón, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaiso. **(HUILA):** Algodora.
- Circunscripción 6 (CHOCO):** Bajagó, Medio Atrato, Itania, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Novita, Sipí, Acandé, Carepa del Darién, Riosucio, Unguá, Quibdó y dos municipios de Antioquia: Vigía del Fuerte y Murindó.
- Circunscripción 7 (META):** Muzo, Muzulco, La Manzanilla, Utiel, Puerto Guasimá, Puerto Upar, Puerto Rico y Vistalhermosa. **(GUAVIARE):** San José del Guaviare, Cabanar, El Retorno y Miraflores.
- Circunscripción 8 (BOYACÁ):** Cúcuta, la zona rural de El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepumoceno y Zambraza. **(SUCRE):** Galés, Dolar, Las Palmitas, Morno, Doleja, Palmira, San Andrés y Tabú Viejo.
- Circunscripción 9 (CAUCA):** Guapi, López de Micay y Timbiquí. **(VALLE DEL CAUCA):** Zona rural de Buenaventura.
- Circunscripción 10 (RISARALDA):** Barbosa, El Charco, La Iba, Magü, Mesquera, Utopía Herrera, Francisco Pizarro, Ricuarte, Roberto Poyán, Santa Bárbara y la zona rural de Turco.
- Circunscripción 11 (RIZARALDA):** Chiricó, Puerto Arce, Puerto Esmeralda, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón, San Miguel, Valle del Guzmán y Villagarzón.
- Circunscripción 12 (CESAR):** Agustín Córdoba, Becerra, La Jaga de Barino, La Paz, Pueblo Bello y la zona rural de Valledupar. **(GUAVIARE):** Divaldo, Fomeca, San Juan del Cesar. **(MAGDALENA):** Arcebo y las zonas rurales de Santa Marta, Génova y Fundación.
- Circunscripción 13 (BOYACÁ):** Anaco, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa Del Sur y Simití. **(ANTIOQUIA):** Tondo.
- Circunscripción 14 (CORDOBA):** Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia y las zonas rurales de Tierraalta, y Montelíbano.
- Circunscripción 15 (TOLIMA):** Ataca, Chaparral, Páez y Riobamba.
- Circunscripción 16 (ANTIOQUIA):** Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Muzulco, Neosé, San Pedro de Urabá y la zona rural de Apartadó y Turbaco.

# COLOMBIA: MEMORIAS DE LA BARBARIE

*Los cuatro reportajes  
de la serie de  
Periodismo Libre Cali  
y Telesur*

Presentamos a continuación, reunidos, los cuatro reportajes de la serie Colombia: Memorias de la Barbarie, realizada por Luis Alfonso Mena S., director de Periodismo Libre Cali, para el canal internacional Telesur.

Setenta y cuatro testimonios congregados en cuatro reportajes que documentan el genocidio cometido contra el pueblo colombiano desde el 28 de abril de 2021 y durante tres meses por el gobierno de Iván Duque.

Que el mundo lo sepa.

## Primer reportaje.

### LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

En este capítulo nos hablan los familiares de quienes fueron asesinados por la policía de Colombia durante el Paro Nacional que inició el 28 de abril de 2021. Víctimas de la represión y la violencia del gobierno de Iván Duque.

Emitido el sábado 11 de septiembre de 2021 por Telesur.

<https://www.youtube.com/watch?v=j41j7FP2Fsc&t=3s>

## Segundo reportaje.

### TORTURADOS Y VIOLENTADOS

En este capítulo hablan los heridos y torturados por el régimen de Iván Duque en la brutal represión desatada contra los participantes en el Paro Nacional, que inició el 28 de abril de 2021.

Emitido el sábado 18 de septiembre de 2021 por Telesur.

<https://www.youtube.com/watch?v=j41j7FP2Fsc&t=3s>

### ***Tercer reportaje.***

#### **SED DE VENGANZA CONTRA LA PROTESTA**

En este capítulo hablan los perseguidos y víctimas de los falsos positivos judiciales del régimen de Iván Duque contra los participantes en el Paro Nacional, que se inició el 28 de abril de 2021.

Emitido el sábado 25 de septiembre de 2021 por Telesur.

<https://www.youtube.com/watch?v=0pZPratkt2Y>

### ***Cuarto reportaje.***

#### **LA RESISTENCIA POPULAR**

En este capítulo hablan hombres y mujeres del suroccidente colombiano, quienes cuentan sus experiencias de resistencia popular en el Paro Nacional, que se inició el 28 de abril de 2021.

Emitido el sábado 2 de octubre de 2021 por Telesur.

<https://www.youtube.com/watch?v=6J2yJedYY20>

Entrevistas, texto y narración: Luis Alfonso Mena S.

Cámara, edición y montaje: William Moreno López.

Transporte: Boris Moreno.

UNA SERIE DE TELESUR Y PERIODISMO LIBRE CALI.

Videos reunidos el martes 5 de octubre de 2021.

Publicado por Santiago Mena Cárdenas en 6:20 p. m.

# Breviarios por la PAZ



**Los Breviarios CoPaLa** no tienen nada que ver con las definiciones escolásticas del “pensamiento universal” ni con los axiomas de la Real Academia Española ni los diccionarios clásicos.

Los Breviarios CoPaLa son breves pensamientos, ideas, postulados, comentarios, reflexiones y opiniones vertidas por el pueblo, académicos, científicos, expertos e inexpertos sobre los conflictos, la justicia, la democracia, la paz y la interculturalidad crítica que recogemos de la oralidad, la escritura, los memes, las redes sociales, la escuela, la calle, la plaza pública y el parque. De todos ellos es la autoría de los Breviarios. El objetivo de los Breviarios es dar a conocer pensamientos críticos que permitan pensar y actuar en consecuencia en pro de la Paz integral con justicia social, verdadera democracia, libertad, justicia para la naturaleza y dignidad para todos los seres humanos.





- PAPÁ, SI MATAMOS A TODOS  
LOS MALOS. QUEDARÍAMOS SOLO  
LOS BUENOS?

-NO HIJO, SOLO QUEDARÍAMOS  
LOS ASESINOS.

“EL CAMINO NO ES LA VIOLENCIA,  
ES LA EDUCACIÓN”





**Regedhem A.C.**  
Red de Género, Derechos Humanos  
y Empoderamiento A.C.

## Era un país tan misógino...

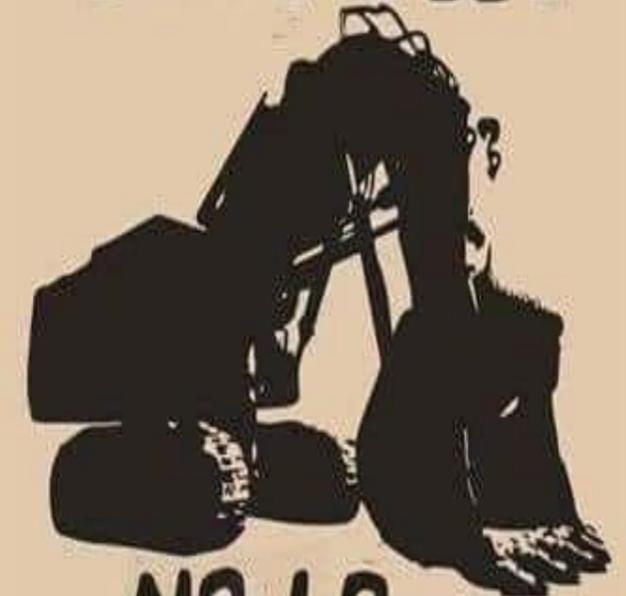
Que cuando una niña era asesinada  
y no la podían culpar a ella por estar  
en el sitio equivocado, culpaba a su  
madre por no estar con ella.

**ESTE  
DIALOGO**



**NO LO  
ENTENDEMOS**

**ESTE  
DESAROLLO**



**NO LO  
ACEPTAMOS**



Michel Aragón

@michellaragon

Es salud pública, no gratis.  
Es educación pública, no gratis.  
Es servicios públicos, no gratis.

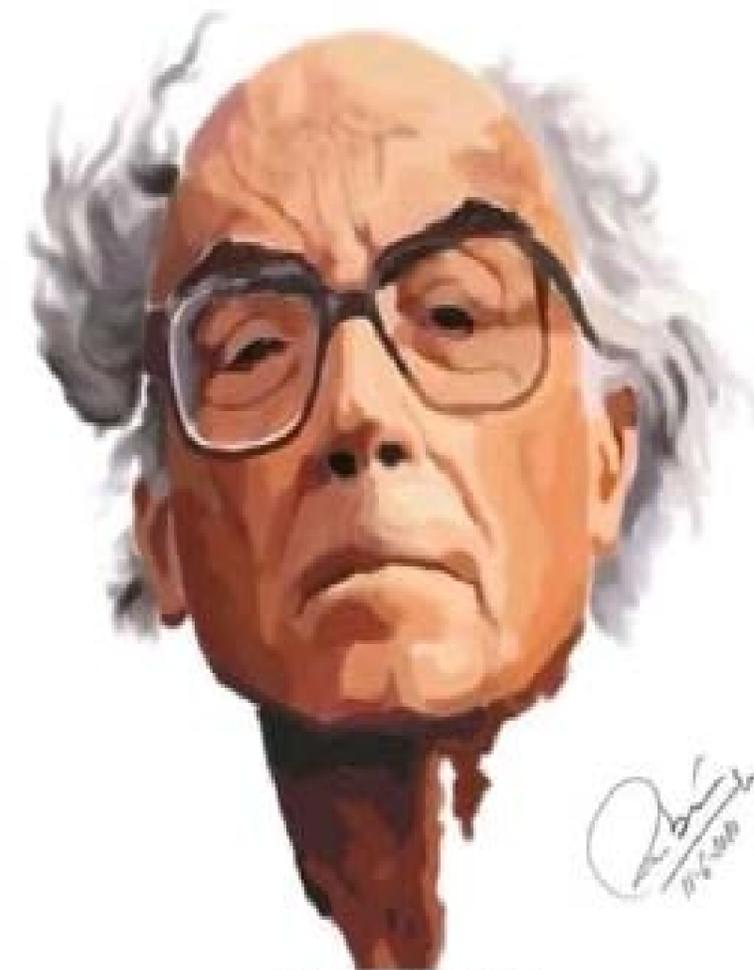
“Público” significa pagado por el Estado.

Y el Estado es mantenido con tus impuestos y tu trabajo.

Por tanto:

Lo pagas tú de manera indirecta.

La palabra “Gratis” es puro marketing.



FASCISTAS

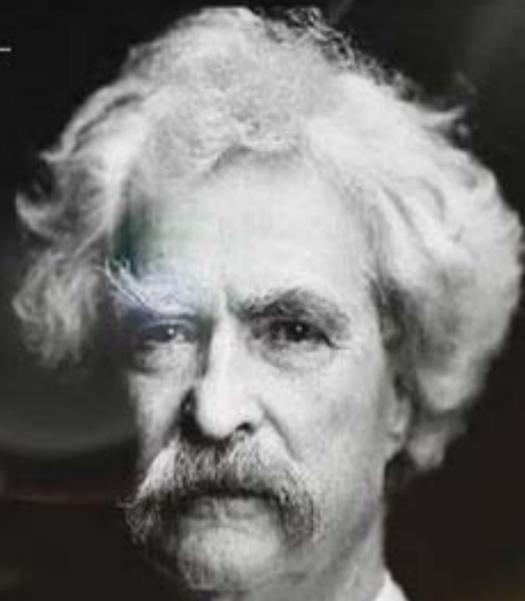
"Los fascistas del futuro no van a tener aquel estereotipo de Hitler o de Mussolini. No van a tener aquel gesto de duro militar. Van a ser hombres hablando de todo aquello que la mayoría quiere oír. Sobre bondad, familia, buenas costumbres, religión y ética. En esa hora va a surgir el nuevo demonio, y tan pocos van a percibir que la historia se está repitiendo."

José Saramago



**“NINGUNA CANTIDAD DE  
EVIDENCIA LOGRARÁ  
CONVENCER A UN IDIOTA”**

-- Mark Twain--



**"No olviden que a Uribe  
le debemos la seguridad**



**...de morir sin saber quién  
nos mató."**

**-Fernando Vallejo R.**

Copyright © Germán Guzmán Nogales

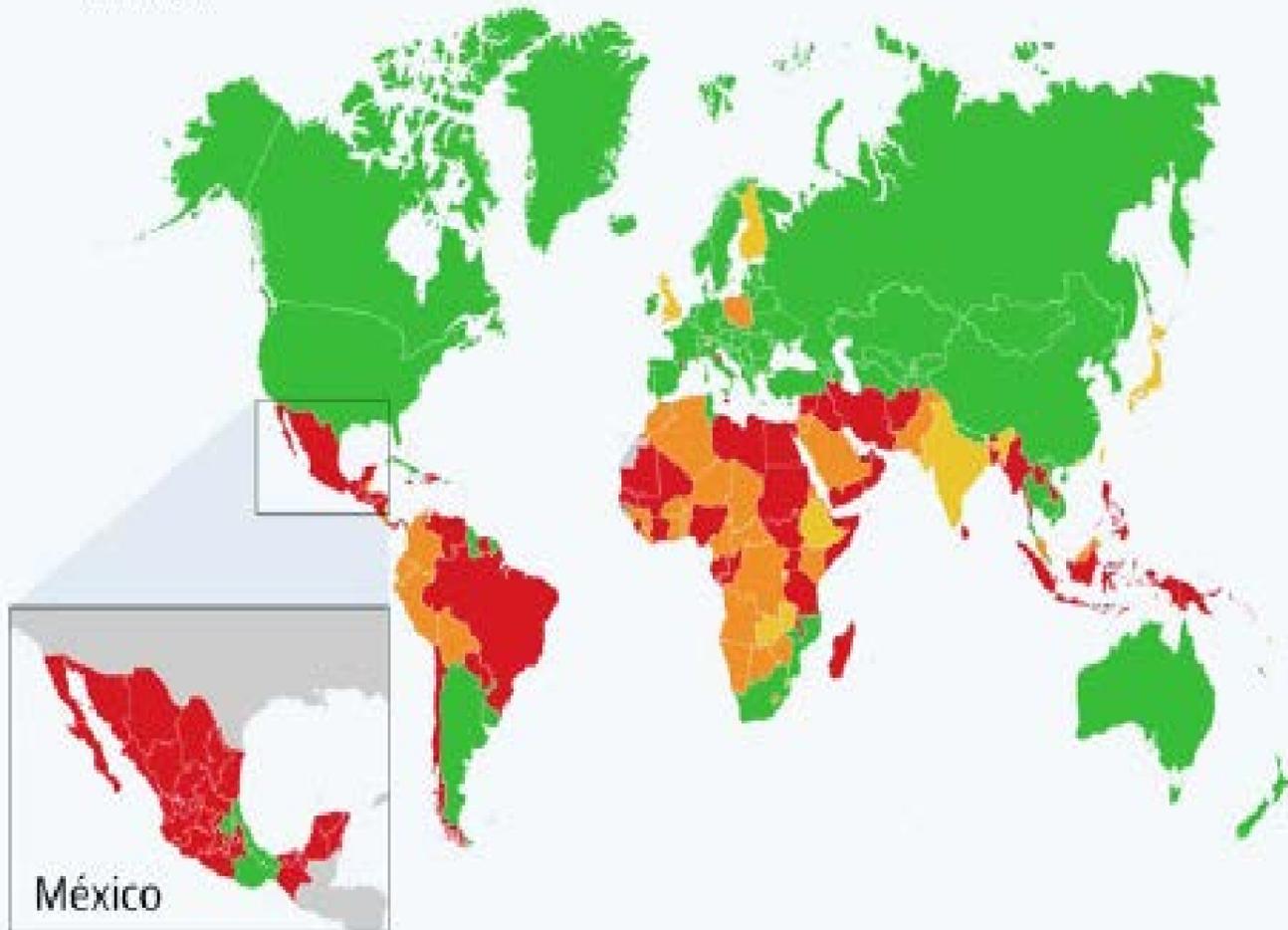


# Para leer

## El estatus legal del aborto

Regulación sobre el aborto vigente en el mundo en 2021

- Prohibido/Solo permitido para salvar la vida de la mujer
- Permitido por motivos de salud
- Permitido por motivos socioeconómicos
- Permitido sin restricción de causa\*

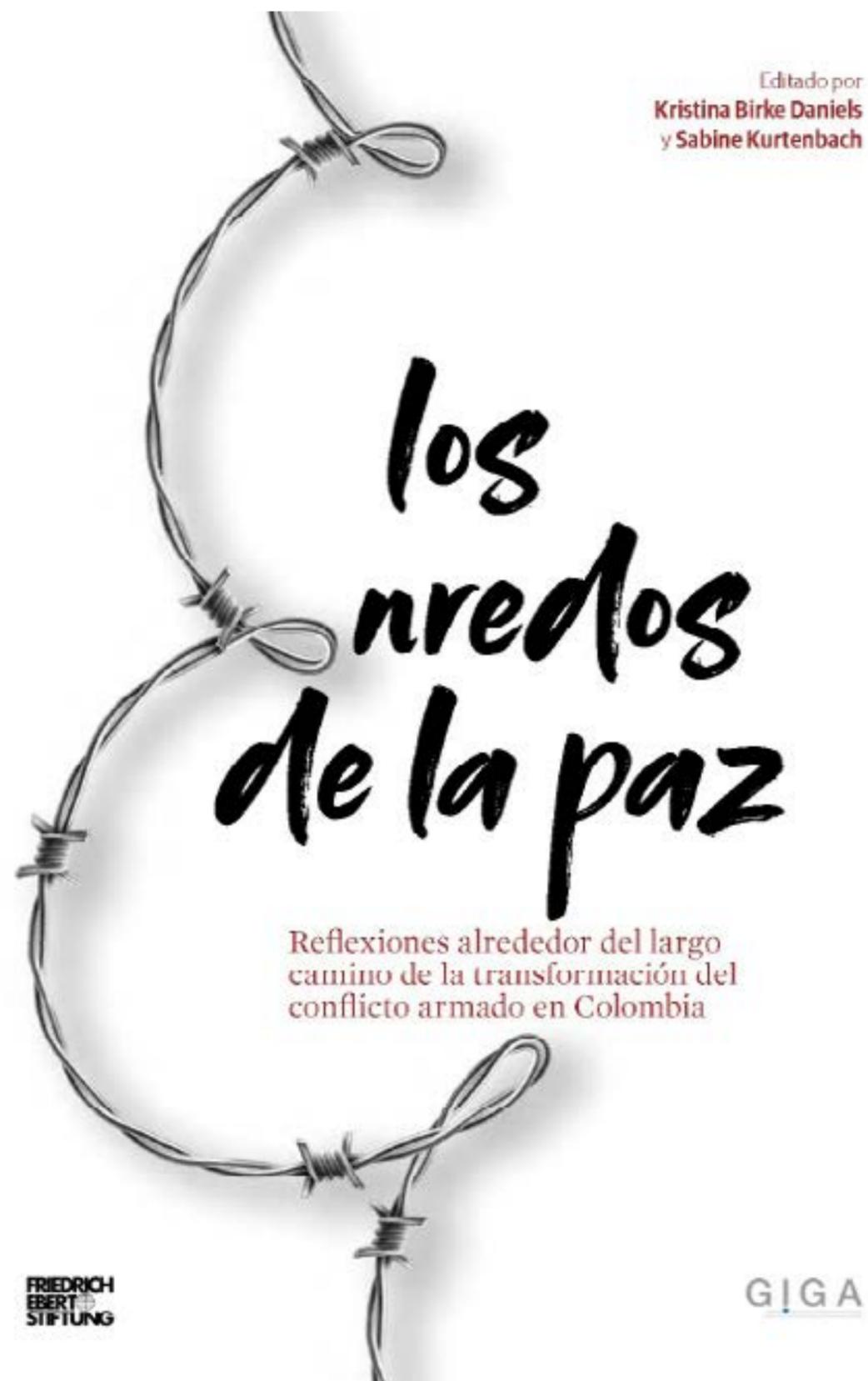


\* En muchos países se establecen límites de tiempo para la interrupción del embarazo (promedio: 3 meses).

Datos del 9 de septiembre de 2021

Fuente: Center for Reproductive Rights





Disponible en:  
<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/18212-20210901.pdf>

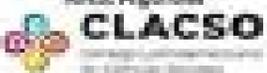


Revista SENDERO  
[https://drive.google.com/file/d/19\\_eYAbxJLX1Eo9-YwiWq\\_UeawYZf8yAw/view](https://drive.google.com/file/d/19_eYAbxJLX1Eo9-YwiWq_UeawYZf8yAw/view)



## Incluida en los Índices y en las Bases de Datos:

Revista  
**CoPaLa**  
Construyendo Paz Latinoamericana

<p>DOAJ Directory of Open Access Journals</p> 	<p>Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal</p> 	<p>Índice de Revistas en Consultación - América</p>  
<p>BASE Electronic Academic Search Engine</p> 	<p>LatinREV Red Latinoamericana de Revistas</p> 	
<p>Asociación de Revistas Académicas de Humanidades y Ciencias Sociales</p> 	<p>Manejo de información para el Análisis de Políticas</p> 	<p>Redes de la Comisión Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ciencias de los Humano, Artes, Argentina</p> 
<p>AUARA</p> 	<p>European Reference Index for the Humanities and Social Sciences</p> 	<p>Red Latinoamericana de Periodistas</p> 
<p>Organización de Estados Americanos (OEA)</p> 	<p>Departamento Español, Dirección de Revistas Científicas y de Pensamiento Único de América Sur</p> 	<p>Asociación Latinoamericana de Sociología</p> 
<p>Asociación Latinoamericana de Estudios Internacionales de Revistas Científicas</p> 	<p>Departamento, Dirección de Revistas Científicas y de Pensamiento Único de América Sur</p> 	<p>Google Scholar</p> 
<p>Red Pensamiento Decolonial</p>		

Revista CoPaLa, Construyendo Paz Latinoamericana  
ISSN: 1560-8820  
E-ISSN: 1560-8820  
revistacopala.net  
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Revista  
**CoPaLa**  
Construyendo Paz Latinoamericana



Coedición con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP).

Año 6, No. 12 • 01 de julio 2021 - 31 de diciembre 2021 • e-ISSN: 1560-8820 | DOI: 10.15660

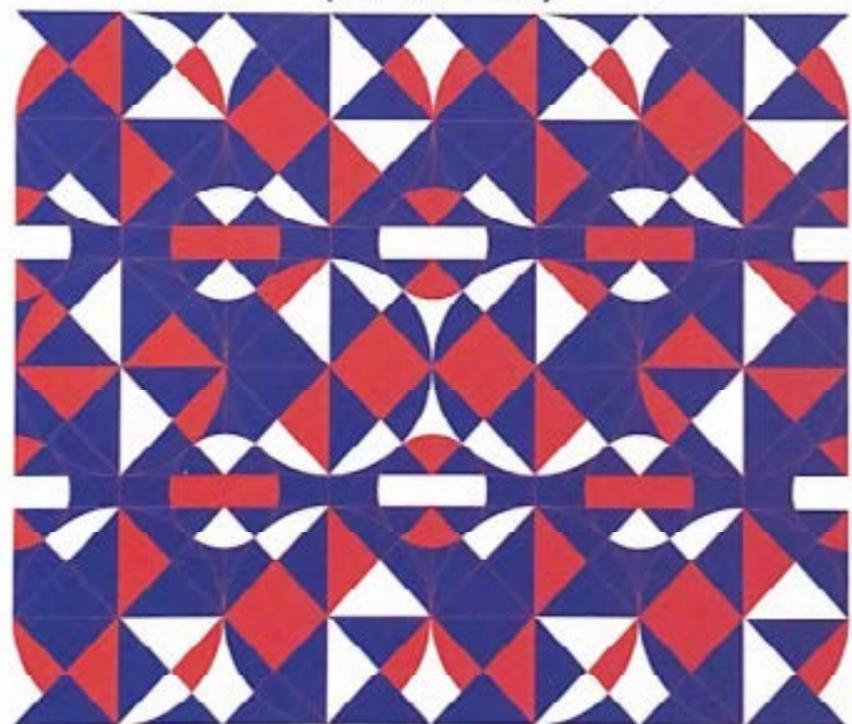
Imagen de portada, recuperada de iStock. Archivo: <https://www.istock.com/404844444>



# REDIEEM

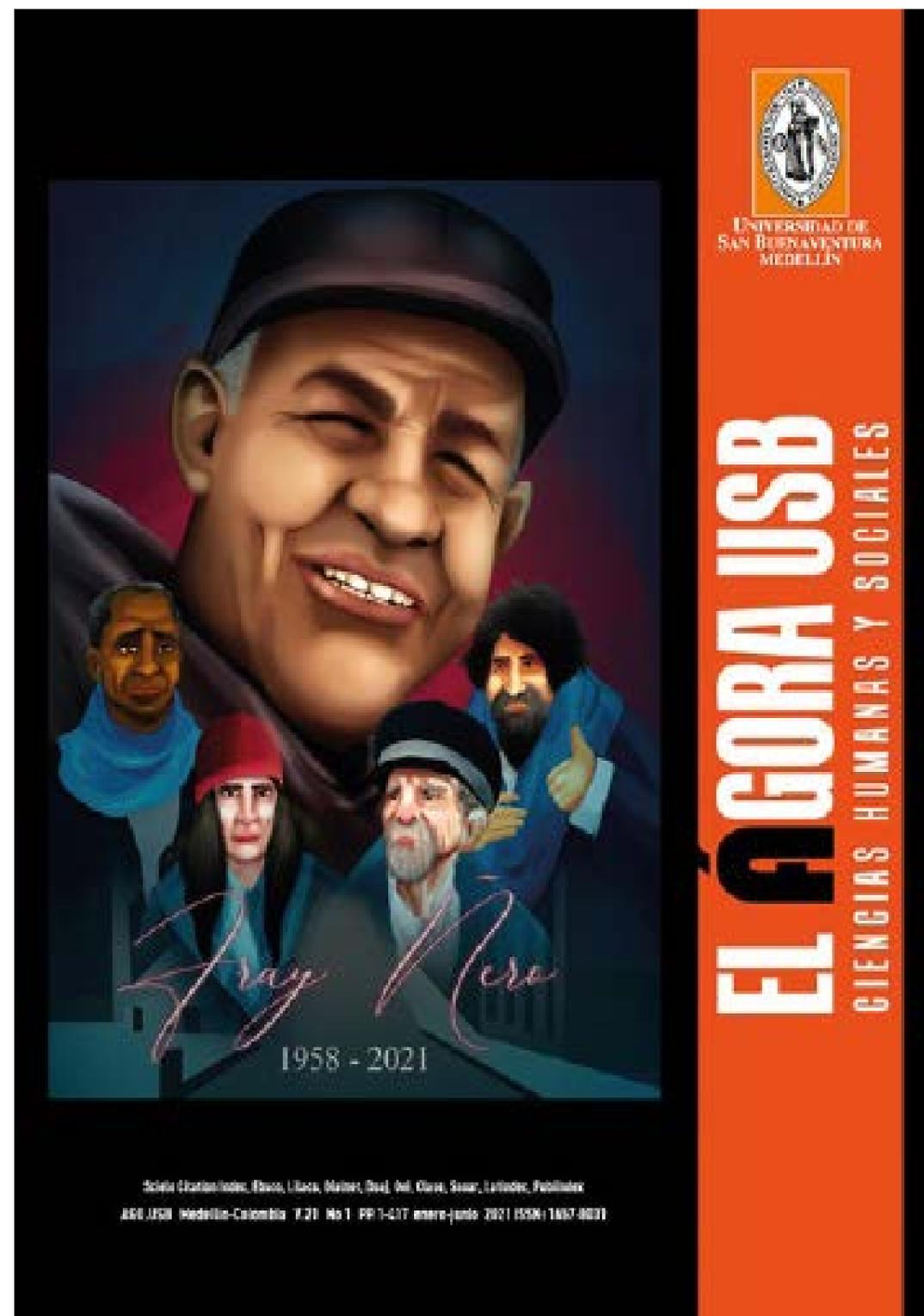
Propuesta Formativa en Investigación Educativa  
Cultura alternativa en red pedagógica:  
Con sentido de trascendencia desde una  
perspectiva latinoamericana

Carlos Galeana Jacobo  
Jazmín Elizabeth Espino Cintora  
(Coordinadores)



PRÓLOGO

Ivanilde Apoluceno de Oliveira



Revista el AGORA

<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/issue/view/329>

Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1ew80IsIDIm1nwiGXgcT8NY5GUVgMIUpV/view?usp=sharing>



**SER ESCRITOR EN UNA SOCIEDAD  
HIPERTEXTUALIZADA  
(I Parte)**

**Luis Javier Hernández Carmona**

**...AÑO. I... Nº 20  
DESEMBARCO EN  
LA PALABRA**

Disponible en:  
<http://lisyl.blogspot.com/2021/07/ano-i-n-21-desembarco-en-la-palabra-ser.html>

Patricia Oliart ed.

**PEDAGOGÍAS DE LA DISIDENCIA  
EN AMÉRICA LATINA**

PROFESOR  
MÉDICO  
320 907  
PA 60

**CREAR  
ES UN  
ACTO  
QUE INCÓMODA**

lasiniestra  
ensayos

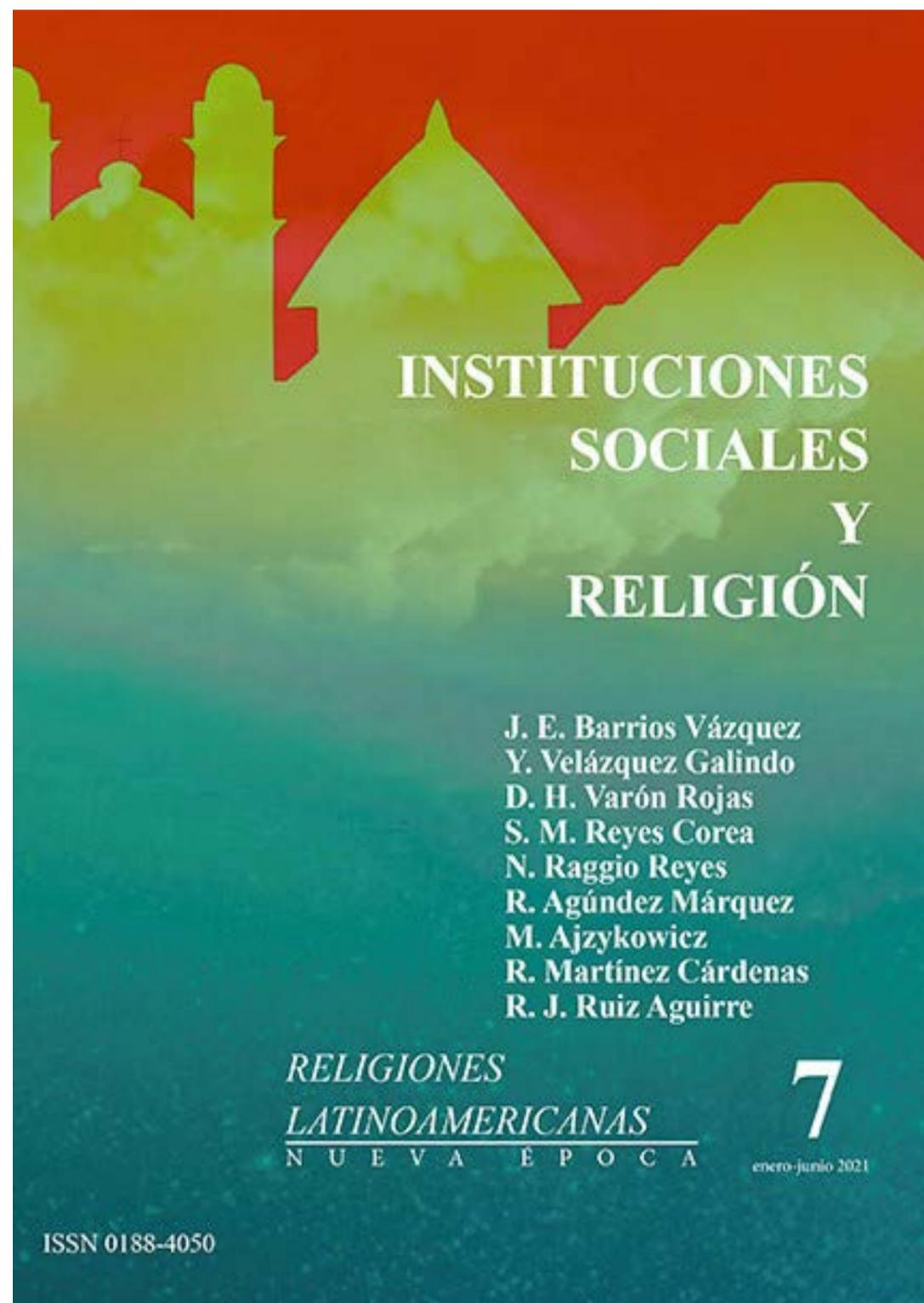
Recuperado de:  
<https://lasiniestraensayos.com/libro/pedagogias-de-la-disidencia-en-america-latina/>



Recuperado de:  
[https://apiboficial.org/files/2021/08/DOSSIE\\_es\\_v3web.pdf](https://apiboficial.org/files/2021/08/DOSSIE_es_v3web.pdf)



Recuperado de:  
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia>



Recuperado de:

<http://www.religionesslatinoamericanas.com.mx/religlatam/revista-no-7-enero-junio-2021/>





# Sentipensar intercultural y metodología para la sustentabilidad de *desarrollos otros*

Eduardo Andrés Sandoval-Forero



Universidad Autónoma Indígena de México

Recuperado de:

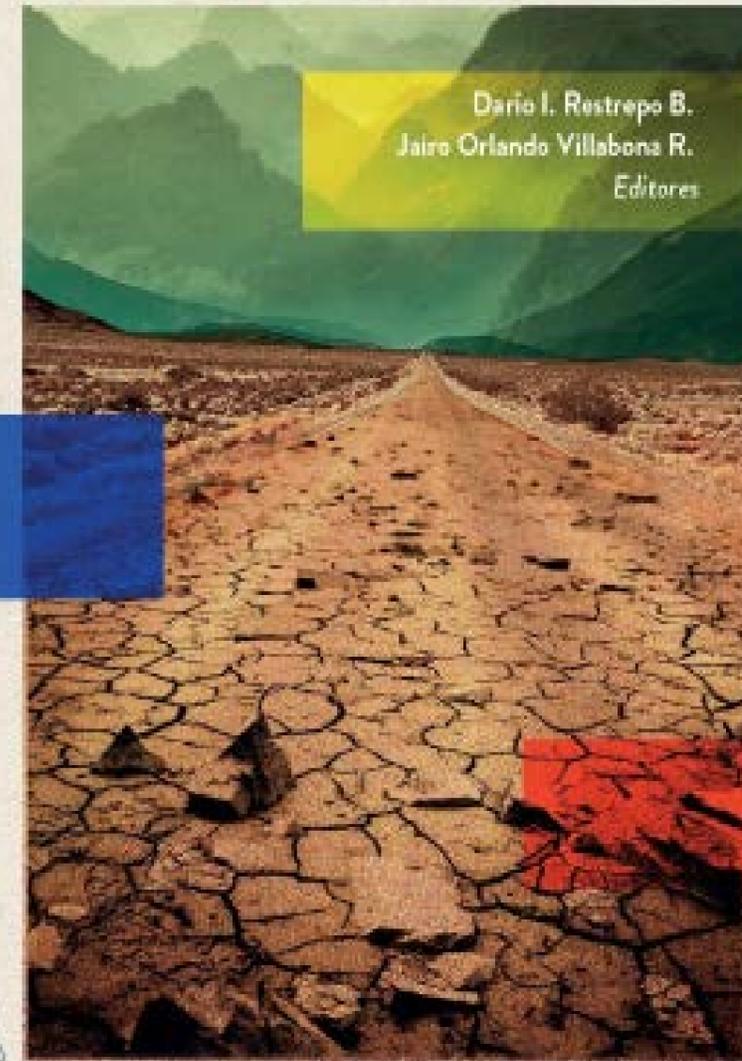
<https://app.box.com/s/xdirkzqyoh3oklvqjc1f2o2v9dsk12hy>

# Cambio de rumbo

Hacia una Colombia incluyente,  
equitativa y sustentable

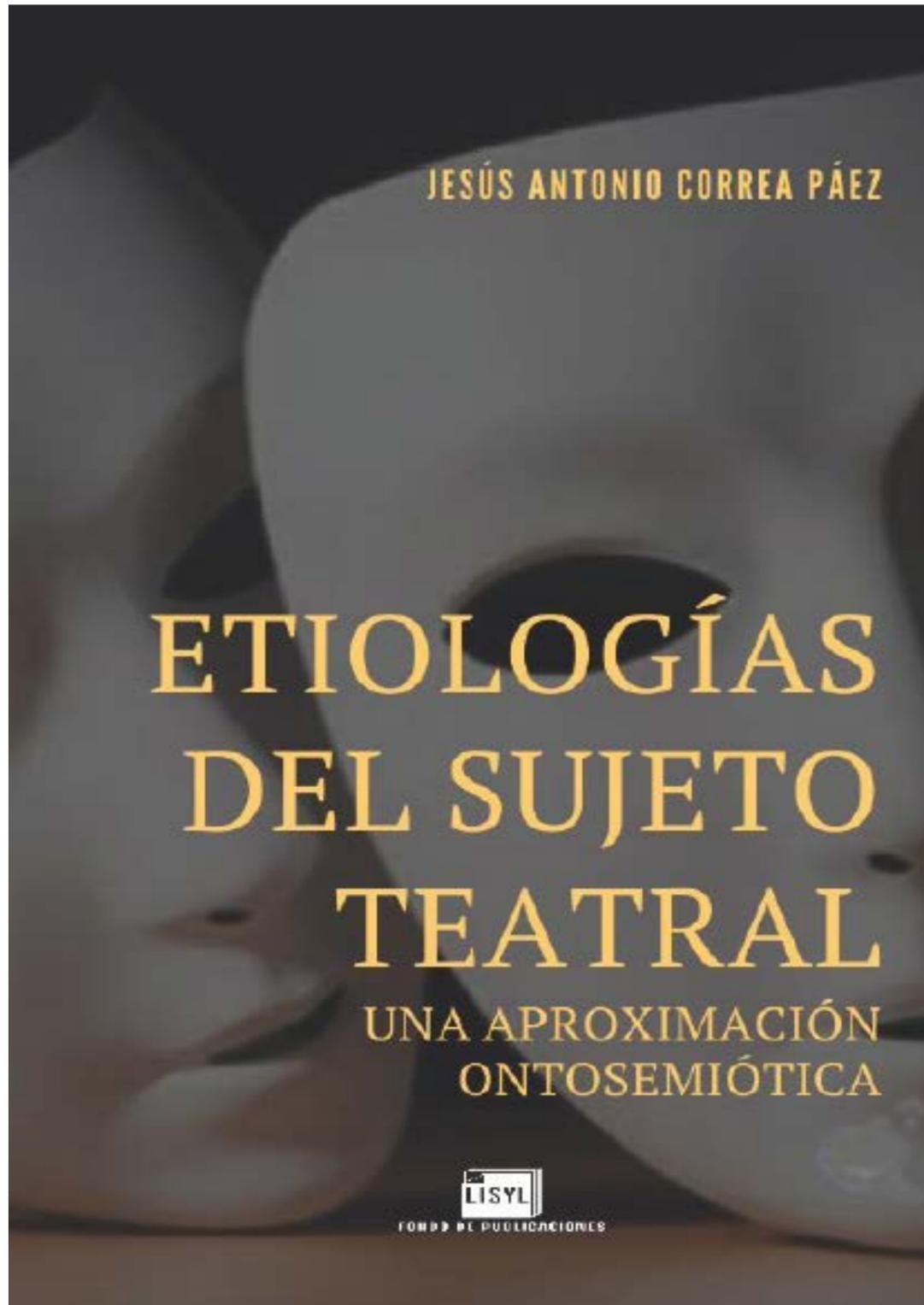
Dario I. Restrepo B.  
Jairo Orlando Villabona R.  
Editores

Colección Estudios y Propuestas Estructurales desde la Coyuntura



Escuela de Economía  
Facultad de Ciencias Económicas  
Sede Bogotá





Recuperado de:  
<https://redcopala.com/libros-paz>



# Boletín 19

Derechos reservados  
Boletín CoPaLa. Construcción de Paz Latinoamericana  
ISSN: 1505-03400-23-69  
<http://copalaboletin.blogspot.mx/>  
[copalaboletin@gmail.com](mailto:copalaboletin@gmail.com)

